



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

# **La radicalización de la población y el efecto boomerang**

Análisis de las repercusiones de las  
medidas de antiterrorismo en Europa

Estudiante: Mónica Pizarro Villa

Director: Hutan Hejazi Martínez

Madrid, junio 2021



## ÍNDICE

Resumen	4
Abstract	4
Palabras clave	4
Key words	4
Siglas	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. FINALIDAD Y MOTIVOS	8
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN	9
4. MARCO TEÓRICO	15
5. OBJETIVOS Y PREGUNTAS	21
6. METODOLOGÍA	22
7. ANÁLISIS	23
7.1. El efecto boomerang	23
7.2. Por qué y cómo se radicalizan las personas	28
7.3. Grupos más susceptibles de radicalización	34
7.4. Cómo puede evitarse la radicalización	37
8. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES	44
9. LIMITACIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	48

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Compatibilidad entre el islam y los valores de las sociedades europeas	10
Figura 2. Porcentaje de personas que perciben de forma desfavorable el islam	11
Figura 3. Porcentaje de personas preocupadas por un aumento del extremismo en el islam	11

## **Resumen**

En este trabajo se estudian los efectos de las medidas de antiterrorismo llevadas a cabo por los gobiernos de los países occidentales, como Alemania, Holanda y España, y su papel en la radicalización de la población. Se pone el foco en Europa y en los grupos extremistas islámicos, con el objetivo de comprobar si las políticas desarrolladas en los países europeos tienen consecuencias negativas sobre ciertos grupos de la sociedad, el llamado efecto boomerang, empujando a estos individuos a unirse a organizaciones extremistas islámicas. Esta investigación se ha llevado a cabo a través de una revisión de la literatura existente acerca de la materia y analizada desde el Realismo, llegando a la conclusión de que las políticas juegan un papel fundamental en la forma de actuar de los miembros de las comunidades. Por ello, se considera que se deben desarrollar de forma que se minimicen las consecuencias adversas y se deslegitimice el movimiento terrorista a través de una colaboración con las propias comunidades afectadas.

## **Abstract**

This paper studies the effects of the anti-terrorism measures carried out by the governments of Western countries, such as Germany, Holland and Spain, and their role in the radicalization of the population. The focus is placed on Europe and Islamic extremist groups, in order to check whether the policies developed in European countries have negative consequences on certain groups of society, the so-called boomerang effect, pushing these individuals to join Islamic extremist organizations. This investigation has been carried out through a review of the existing literature on the subject and analyzed from the Realist perspective, reaching the conclusion that policies play a fundamental role in the way communities' members act. Therefore, it is considered that they should be developed in a way that minimizes the adverse consequences and delegitimizes the terrorist movement through collaboration with the affected communities themselves.

## **Palabras clave**

Efecto boomerang, radicalización, yihadismo, terrorismo, ideología, extremismo, salafismo

## **Key words**

Boomerang effect, radicalization, jihadism, terrorism, ideology, extremism, Salafism

## **SIGLAS**

UE: Unión Europea

EI: Estado Islámico

CTE: Combatientes Terroristas Extranjeros

FSI: Fondo de Seguridad Interior

## 1. INTRODUCCIÓN

Actualmente se estima que hay más de veinticinco millones de musulmanes viviendo en Europa, la gran mayoría de los cuales emigraron al continente en busca de mejores condiciones y llevar una vida pacífica. No obstante, es importante mencionar que la manera en la que se realiza el recuento de este grupo es a través de un recuento de toda la población inmigrante de países de origen musulmán, no necesariamente seguidores de la religión islámica, y no se integran en este número los nacionales de los países occidentales conversos, ya que en países como España no está permitido preguntar la religión de los individuos, por lo que el número real no se sabe a ciencia cierta.

Respecto a los musulmanes viviendo en Europa, algunos grupos entre la población local europea los considera como una amenaza para su seguridad y la integridad de sus sociedades por culpa de las minorías radicales, por lo que los gobiernos europeos han diseñado políticas de antiterrorismo. No obstante, a pesar de los objetivos pacificadores de las medidas, estas han tenido efectos adversos sobre la población, en especial las comunidades musulmanas, provocando que sufran discriminación en diferentes ámbitos de la vida social y llevando al desarrollo de sentimientos como humillación, odio y marginación, que a su vez han derivado en crisis de identidad entre los musulmanes de segundas, terceras y cuartas generaciones, nuevas búsquedas de un sentido para su vida y el querer llevar a cabo acciones, en ocasiones violentas, por motivos como la justicia social.

Este tipo de sentimientos han provocado que algunos individuos miembros de estas comunidades sean más susceptibles de radicalizarse, acercándose a organizaciones terroristas y justificando sus acciones bajo el pretexto de la lucha contra el “mal” que es la sociedad occidental y la obtención de justicia para sus comunidades, motivada por la visión de cómo ciertas medidas tomadas por países occidentales en sus países de origen, como ataques controlados, han afectado negativamente a su gente. De todos modos, es importante señalar que, dentro del grupo de los individuos radicalizados, no todos son de origen musulmán, ya que se han dado casos de radicalización en individuos no relacionados inicialmente con la religión ni el movimiento salafista yihadista, como es el caso de Yolanda Martínez, una madrileña de padre español y madre americana que se convirtió al islam al enamorarse de Omar Elharchi, con quien se fue a Siria para unirse al Daesh como CTE (Escrivá, 2019).

A día de hoy todavía no hay una respuesta clara sobre qué lleva a la radicalización de la población, especialmente en países occidentales como son los europeos. Esto provoca una gran incertidumbre, ya que no se han podido establecer patrones que permitan identificar a los posibles terroristas antes de que puedan actuar, tanto dentro de aquellos grupos más susceptibles de radicalización, como son las personas consideradas marginadas, como en los casos de individuos originariamente europeos y no vinculados a los grupos radicales. Sin embargo, diferentes expertos han elaborado informes sobre la situación de los conversos, ciertos aspectos comunes que se han encontrado entre los radicalizados y los motivos principales que han acercado a los individuos a las ideologías extremistas (Doosje, y otros, 2016; Khan & Al-Azhari, 2019; Shearing & Wood, 2007).

En este trabajo se estudian diferentes teorías acerca de los efectos adversos de las políticas de antiterrorismo, el llamado efecto boomerang, a través del Realismo y una revisión exhaustiva de la literatura existente. En primer lugar, se expresan la finalidad y los motivos por los que se ha realizado este trabajo. En segundo lugar, se muestra el estado de la cuestión y el contexto en el que se encuentra esta investigación. En tercer lugar, se explican en profundidad la teoría escogida y algunos conceptos empleados en este estudio. Después se exponen los objetivos de este trabajo, las preguntas a las que se trata de dar respuesta y la metodología seguida. A continuación, se realiza el análisis de la información obtenida, dando respuesta a las cuestiones expuestas anteriormente, repasando los conceptos y dando una serie de recomendaciones. Finalmente, se exponen las conclusiones a las que se ha llegado a través del análisis y las limitaciones a las que se ha enfrentado la investigadora a la hora de realizar el estudio.

## 2. FINALIDAD Y MOTIVOS

Este trabajo busca dar respuesta a una serie de preguntas acerca de la radicalización de ciertos grupos de población, principalmente en países occidentales, y lo que lleva a ella, a la vez que se realiza un análisis sobre lo que se sabe hasta ahora de los efectos negativos o contraproducentes que pueden tener las medidas de antiterrorismo, el llamado efecto boomerang, y los factores que llevan a la radicalización de la población, poniendo el foco en su unión con organizaciones islámicas como el EI o Al Qaeda, con la finalidad de dar respuesta a las preguntas especificadas en el apartado de objetivos y preguntas sobre la realidad del efecto boomerang, por qué se produce, qué lleva a la radicalización y qué se puede hacer para evitarla.

El motivo por el que se ha elegido este tema es que, a pesar de que hay numerosos estudios sobre la radicalización de la población y que se han intentado crear perfiles que permitan identificar a las personas más susceptibles de ser reclutadas por organizaciones terroristas, lo cierto es que todavía no existe mucha información al respecto, y las conclusiones a las que han llegado los estudios no son del todo concluyentes, ya que, por ejemplo, los expertos no se ponen de acuerdo en cuáles son las generaciones de inmigrantes más propensas a radicalizarse. Algunos, como King & Taylor (2011), proponen que son las primeras y segundas generaciones, y que a partir de la tercera es poco probable, mientras que otros, como Pilar Cebrián (Polidura, 2021), defienden que son las cuartas generaciones las que tienen más posibilidades de padecer una crisis de identidad que les lleve a buscar un sentido a sus vidas en grupos extremistas.

Este trabajo puede ser relevante para las agencias de seguridad y las personas que diseñan las políticas de antiterrorismo, además de para aquellos interesados en el tema, como informe de análisis y revisión de la literatura existente acerca de la materia, donde se muestran las distintas opiniones al respecto y lo que se sabe hasta la fecha. Puede resultar útil debido a la falta de información actualizada, aunque se incita a que se lleven a cabo estudios ahondando más en el efecto boomerang, ya que, a pesar de que hay análisis psicológicos sobre la radicalización de la población, y hay estudios que certifican que las políticas desarrolladas por los gobiernos pueden tener efectos contraproducentes, no se han combinado ambos en un solo estudio, y tampoco se ha logrado establecer un patrón de conducta que permita prever las consecuencias de las medidas y los riesgos que conllevan, qué provoca que estas políticas empujen a ciertas personas a acercarse a los extremistas, e identificar un perfil bien delineado de los individuos más susceptibles de radicalizarse.

### 3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El tema de este trabajo ha sido estudiado desde una perspectiva académica, el realismo, desarrollado en el apartado del marco teórico, y se ha enfocado al estudio de los posibles efectos de las medidas de contraterrorismo diseñadas por los gobiernos de los países europeos y sus agencias de seguridad sobre la población, de manera que se compruebe si realmente tienen un efecto en los grupos más susceptibles de radicalización, a través de una revisión de la literatura creada hasta la fecha. En este apartado del trabajo se analiza el contexto en el que se desarrolla la literatura existente, con el objetivo de estudiar los diferentes puntos de vista y las teorías desarrolladas hasta el momento.

#### 3.1. Contexto

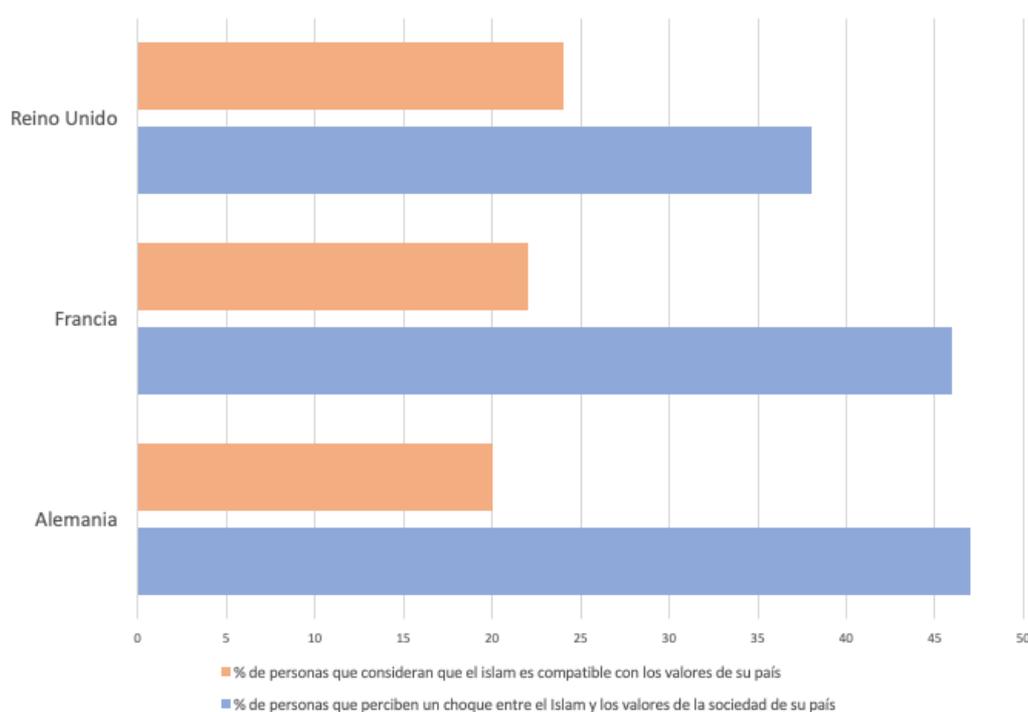
De acuerdo con Khader (2015), debido al aumento de la población musulmana en países occidentales, alrededor de veinticinco millones en los veintiocho países de la Unión Europea, y a los atentados de pequeños grupos de extremistas, junto con la radicalización de europeos de origen musulmán, se ha producido la creación de un movimiento anti-musulmán. Ya en los años 80 se les empezó a ver como “musulmanes”, en lugar de inmigrantes de diferentes países, como Marruecos o Siria, que ponían en peligro a la sociedad europea, y ese sentimiento anti-musulmán ha resurgido debido a los ataques realizados por grupos de fundamentalistas y la radicalización de miles de europeos de origen musulmán (Rabasa & Benard, 2015). Este sentimiento está basado en la visión, por ciertos grupos locales, de los musulmanes como una invasión y una amenaza a las identidades nacionales, a la seguridad y al tejido social, mientras que los inmigrantes piensan que los europeos rechazan su presencia y denigran su religión (Khader, 2015). Debido a esto, algunos expertos como de la Corte Ibáñez (2016), insisten en la importancia de la realización de un esfuerzo por parte de los inmigrantes por integrarse en las sociedades a las que emigran, y cierta apertura por parte de estas, ya que si esto no se logra las tensiones continuarán creciendo.

Respecto al sentimiento anti-islámico, su crecimiento se puso de manifiesto en el estudio sobre el islam de Vopel y El-Menouar (2015) para la fundación Bertelsmann, donde mostraron, poniendo a Alemania como país de referencia, una serie de cifras que demostraron que, aunque los musulmanes de Alemania se sienten estrechamente vinculados al Estado y a la sociedad alemana independientemente de la intensidad de su fe religiosa, un 57% de la población de este país considera que el islam es una amenaza, un

61% piensa que el islam es incompatible con Occidente; un 40%, dice que por culpa del islam se siente extranjero en su país; y un 24% piensa que no debería permitirse a los musulmanes emigrar a Alemania. Este estudio también demuestra que los musulmanes de Alemania sufren de una imagen negativa debido a una minoría de islamistas radicales que han utilizado la religión para llevar a cabo acciones violentas (Vopel & El-Menouar, 2015).

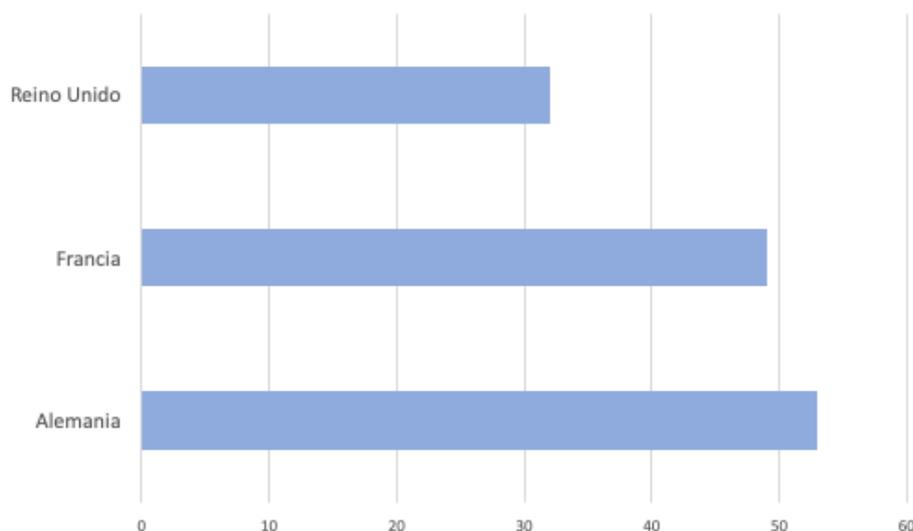
En relación con los resultados del estudio de Vopel y El-Menouar (2015) sobre la incompatibilidad del islam con Occidente, un estudio llevado a cabo por el grupo YouGov en 2019 muestra unos números algo inferiores. Esta investigación se realizó en cuatro países occidentales: tres países europeos, Reino Unido, Francia y Alemania, y Estados Unidos; y cuatro países de Oriente Medio: Egipto, Arabia Saudí, Argelia y Emiratos Árabes Unidos, aunque para los resultados de los países occidentales nos centraremos en los obtenidos en Europa. Como se muestra en la Figura 1, un 38% de los participantes en Reino Unido, un 46% en Francia y un 47% en Alemania, respondieron que percibían un choque entre los valores del islam y los de la sociedad de su país, mientras que un 24% en Reino Unido, un 22% en Francia y un 20% en Alemania, respondieron que sí eran compatibles. Por otra parte, como se muestra en la Figura 2, en el estudio se encontró que el 32% de los encuestados en Reino Unido, el 49% en Francia, y el 53% en Alemania, percibían de forma desfavorable el islam.

Figura 1. Compatibilidad entre el islam y los valores de las sociedades europeas



Fuente: gráfico de elaboración propia, datos obtenidos de YouGov (2019)

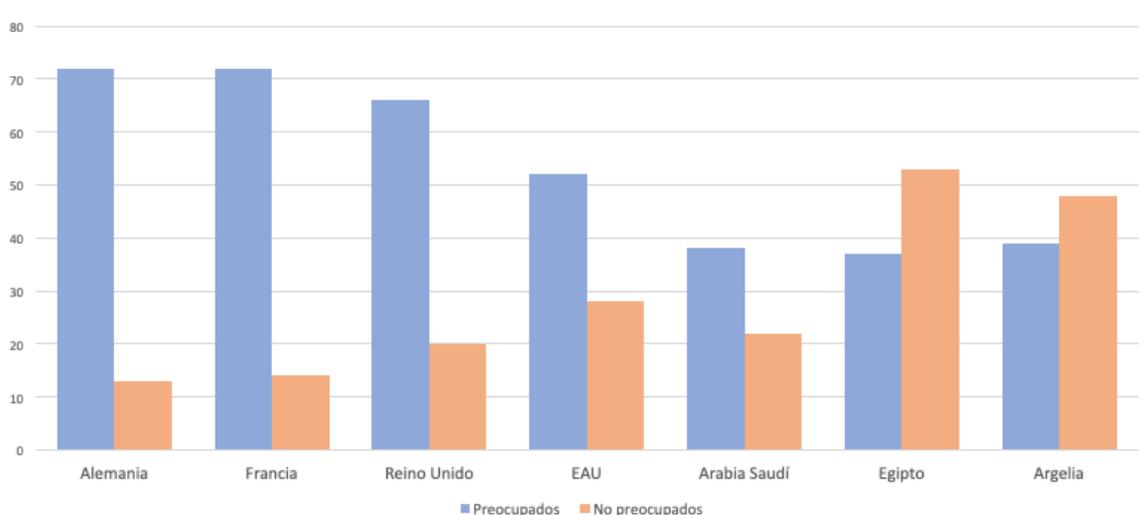
Figura 2. Porcentaje de personas que perciben de forma desfavorable el islam



Fuente: gráfico de elaboración propia, datos obtenidos de YouGov (2019)

Por último, y como se muestra en la Figura 3, en el estudio de YouGov (2019) se demuestra que la mayoría de los encuestados en Europa se describieron como personas preocupadas con el posible aumento del extremismo en el islam, con un 66% en Reino Unido, y un 72% en Francia y Alemania. Curiosamente, estos números no se alejan comparativamente de aquellos encontrados en Emiratos Árabes Unidos al realizar la misma pregunta, donde se obtuvo un 52%, mientras que en el resto de los países de Oriente Medio los niveles fueron notablemente inferiores, con un 37% en Egipto, un 39% en Argelia y un 38% en Arabia Saudí. Estos resultados demuestran que el terrorismo y la radicalización problemas globales que acechan a todos los países, no solamente a los Occidentales.

Figura 3. Porcentaje de personas preocupadas con un aumento del extremismo en el islam



Fuente: gráfico de elaboración propia, datos obtenidos de YouGov (2019)

Esta incompreensión entre ambos grupos provoca islamofobia por parte de los nacionales y la radicalización de algunos grupos por parte de los inmigrantes, suscitando problemas de convivencia pacífica y creando la necesidad de tomar medidas para luchar contra los extremistas, para así poner freno a la radicalización y mejorar la integración de los inmigrantes musulmanes en los países de acogida. Khader (2015), sostiene que muchos musulmanes se trasladan a Europa definitivamente queriendo vivir en paz, pero las políticas europeas de integración han sido incoherentes, debido a que se basan en actuaciones diseñadas para extremistas islámicos, aunque es una minoría la que se dedica a actividades radicales. Sin embargo, en su artículo Khader (2015) pone de manifiesto que existe un radicalismo con origen en la fe y otro basado en la identidad, por lo que Europa debe actuar para atajar los dos extinguiendo las fuentes ideológicas del extremismo, y defiende que el extremismo islamista en Europa no es solo marginal, sino que obedece más a la comunicación a escala mundial, ligada a una ruptura de identidad y a la exposición de los jóvenes musulmanes europeos a las imágenes de destrucción y violencia en sus países de origen, perpetradas tanto por intervenciones occidentales como por los propios regímenes de las naciones; que al fracaso de la integración (Reinares, García-Calvo, & Vicente, 2017).

Todo lo relacionado con el islam se ha convertido en una gran preocupación para Europa, y es en este contexto donde han surgido partidos de extrema derecha que han presentado la inmigración como una amenaza. En respuesta, los gobiernos de países europeos han comenzado a construir nuevas defensas contra esta “amenaza”, reforzando el control directo de la inmigración mediante sistemas de visado y vigilancia interna, y externalizando el control fronterizo en los límites exteriores de la UE (Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea, 2021; Khader, 2015). Sin embargo, debemos reconocer que es un problema muy complejo, ya que las políticas defensivas en el Mediterráneo no han podido frenar a los solicitantes de asilo, refugiados e inmigrantes, y los líderes europeos se han visto atrapados entre una parte de la población que rechaza la inmigración, apelando a los costes, los riesgos para la seguridad, etc., y que piden frenar el flujo de inmigración; y los defensores de los refugiados, que plantean el problema basándose en los términos de derechos humanos, dignidad humana y la necesidad de protección, utilizando ejemplos como los de Jordania y el Líbano, ambos con más de un millón de refugiados sirios en su territorio (Khader, 2015; Rabasa & Benard, 2015).

Para responder a las diferentes cuestiones que se plantean en este trabajo, primero debemos plantear quiénes son los musulmanes de Europa. De acuerdo con Khader (2015), podemos encontrar seis categorías: musulmanes autóctonos que viven en Europa desde hace muchos siglos; estudiantes y ejecutivos de los países musulmanes; musulmanes que entraron sin restricciones; musulmanes que vinieron a Europa occidental para un periodo limitado como trabajadores migrantes en los años 50 y 60 pero que finalmente se establecieron en el continente; musulmanes europeos nativos (nacidos en Europa de padres inmigrantes); y solicitantes de asilo y refugiados, cuyo número ha aumentado mucho en los últimos años (Benjamin, 2016).

De acuerdo con Khader (2015) y de la Corte Ibáñez (2016), para muchos europeos el aumento de la inmigración musulmana es motivo de preocupación. Sin embargo, los europeos sobreestiman el número de inmigrantes que viven en Europa. Además, la mayoría de los musulmanes son trabajadores migrantes o inmigrantes de segunda generación, son más pobres que la media nacional y suelen vivir en vecindarios segregados. No obstante, Khader (2015) defiende que, en numerosas ocasiones, la pobreza está más relacionada con la mala práctica del control parental, abandono de estudios y falta de oportunidades, aunque en los últimos años, a aquellos musulmanes cuyos problemas se consideraban consecuencia de su condición socioeconómica se les comenzó a percibir como culturalmente distintos (Crone & Harrow, 2011).

Khader (2015) también afirma que el fracaso de la integración se ha interpretado en clave cultural, es decir, como una incapacidad de los musulmanes a adaptarse a la cultura europea y a adoptar sus normas y valores, además de por las dificultades derivadas de su situación socioeconómica. Por ello, si los musulmanes no se integran es porque son musulmanes, y el islam se percibe como una religión incompatible con la cultura occidental. Sin embargo, sostiene que en Europa no existe una comunidad musulmana, ya que los musulmanes vienen de países muy diferentes y hablan lenguas distintas, están muy divididos por confesiones, etnias y prácticas religiosas, por lo que es un error separar al inmigrante de su naturaleza y encasillarlo en una comunidad musulmana cerrada. Por este motivo, considera que una parte de la culpa de la falta de integración es de las políticas oficiales, ya que las políticas urbanas han sido inadecuadas y ciertos temas, como la discriminación laboral, no se han tratado lo suficiente.

Los gobiernos y agencias anti-terroristas de los países europeos saben que la mayoría de los musulmanes que viven en Europa no se dedican ni están relacionados con la violencia o actividades terroristas, pero también reconocen la existencia de células aisladas o “lobos solitarios”, considerados islamistas radicales y propensos a la violencia vinculados con organizaciones como Al Qaeda o el EI, practicantes del salafismo yihadismo (término utilizado en Europa para designar un tipo de terrorismo político ligado a la corriente salafista radical). Como movimiento político violento, el yihadismo se manifestaba principalmente en los países árabes, convirtiéndose en un fenómeno global a través de diversos ataques como la matanza en el restaurante “El Descanso” en 1985 cerca de la base militar norteamericana en Torrejón de Ardoz, o el 11-S en 2001 en Nueva York, y teniendo su auge con la creación del EI en el contexto tanto de las Primaveras Árabes como de la guerra civil siria, donde los ataques de los gobiernos de países como Siria o Libia contra sus propias poblaciones incrementaron el riesgo de radicalización en los países occidentales y multiplicaron el número de yihadistas al radicalizar a un gran número de jóvenes (Khader, 2015; Semmami, 2017).

Cabe señalar que los ataques llevados a cabo en Europa en los años 80 no se suelen considerar los sucesos más relevantes que convirtieron al yihadismo en un asunto global porque al principio no se sabía quién los había perpetrado. En cambio, el 11-S fue el primero en salir en los medios como un atentado yihadista, además de ser el más mediático. Sin embargo, los extremistas habían llevado a cabo varios ataques en países como España, aunque generalmente no contra ciudadanos españoles, como es el caso del asesinato del súbdito saudí Nasser Abdul Aziz en 1984 o el ataque en el restaurante El Descanso en 1985. Estos ataques fueron cometidos por pequeños grupos de radicales que utilizaron la religión como excusa para llevar a cabo sus fines violentos, estableciendo que los hacían en nombre del islam (Carcar, 1995).

## **4. MARCO TEÓRICO**

En este apartado se explica la teoría empleada en el análisis del tema y se aclaran algunos conceptos empleados en el desarrollo del mismo.

### **4.1. Teoría aplicada al estudio: realismo**

El realismo es una de las principales teorías empleadas en el ámbito de las relaciones internacionales, debido a que supera los principales retos a los que se enfrentan los investigadores: el gran tamaño del campo de estudio, ya que generalmente se analizan sociedades enteras o incluso el mundo; y la constante transformación a la que está sometido el escenario internacional.

Esta teoría explica la realidad internacional partiendo del interés primario de los Estados de maximizar su supervivencia, seguridad o poder a partir de un objetivo final o de las características de la estructura en la que están incluidos (Morgenthau, 1948:230; Pauselli, 2013; Waltz, 1979:123), y gira alrededor de cuatro posiciones principales: los Estados como actores centrales de la política internacional; la anarquía del sistema político internacional; el “egoísmo” de los Estados, ya que cada uno actúa para la consecución de sus intereses propios dentro del sistema internacional; y el poder, que los Estados desean maximizar para poder asegurar su supervivencia y seguridad como consecuencia del estado anárquico de las relaciones internacionales (Goodin, 2010). Waltz (1979:127) añadió que, en las relaciones internacionales, la estructura de un sistema cambia con los cambios en la distribución de capacidades entre los Estados.

Dentro del realismo hay diferentes corrientes, como son el realismo clásico, que consideran que todo emana de la naturaleza humana; el neorealismo, que atribuye el conflicto entre estados a las dinámicas del sistema anárquico; y el realismo neoclásico, que cree que el conflicto entre Estados emana tanto de la naturaleza humana como del sistema anárquico internacional (Donnelly, 2000). Dentro del neorealismo también podemos encontrar dos corrientes, el realismo ofensivo, que asume que los Estados buscan maximizar su poder e influencia para lograr la seguridad a través de la obtención de la hegemonía (Toft, 2005); y el defensivo, basado en la teoría de Waltz (1979:102-128) y que establece que la estructura anárquica del sistema internacional anima a los estados a crear políticas moderadas para lograr la seguridad.

Esta teoría la podemos ver aplicada en la materia de este trabajo en la medida en que los Estados diseñan las políticas de antiterrorismo con el objetivo principal de alcanzar el máximo nivel de seguridad para sus ciudadanos e instituciones, actuando acorde a sus intereses individuales y asumiendo lo anárquico del terrorismo, ya que las organizaciones extremistas no emplean las mismas reglas de juego en el ámbito de las relaciones internacionales que utilizan los gobiernos de los distintos países.

## **4.2. Conceptos relevantes**

### 4.2.1. Radicalización

La definición de radicalización, aunque bastante establecida, varía en función del autor y el ámbito de actuación. Hofmann (2012) y Taylor & Horgan (2006) la definen como un proceso gradual individual o colectivo por el que, habitualmente en una situación de polarización política, las prácticas habituales de diálogo y tolerancia entre los distintos actores políticos y grupos con intereses divergentes son abandonadas, pasando a utilizar tácticas como el uso de la presión y la coerción, o incluso formas de violencia política como el terrorismo y actos de extremismo violento. El proceso suele ir acompañado de una socialización ideológica que se acerca a posiciones radicales, las cuales implican una visión del mundo dicotómica y la aceptación de un punto focal alternativo de movilización política fuera del orden político dominante, ya que el sistema existente ya no se reconoce como legítimo. Taylor & Horgan (2006) añaden, además, y en línea con las definiciones de otros expertos como King & Taylor (2011), tres variables críticas en el proceso: acontecimientos del entorno, factores personales, y contextos sociales, políticos y/o organizativos.

En línea con la definición de Hofmann (2012), la Comisión Europea (s.f.) también la define como un proceso, y añade que tiene distintas fases en las que el individuo o grupo adopta una ideología o creencia radical que acepta, utiliza o aprueba la violencia, incluidos los actos de terrorismo, para alcanzar un propósito político o ideológico específico, lo que coincide con las definiciones dadas por Rahimullah, Larmar & Abdalla (2013) y Khan & Al-Azhari (2019), quienes añaden que no todas las definiciones cumplen el criterio de todas las sociedades, y señalan que la radicalización no se traduce directamente en violencia o terrorismo, sino que es una vía a través de la cual uno puede ser conducido hacia el extremismo o terrorismo, siendo las sociedades desequilibradas las más proclives a la radicalización, desempeñando la polarización y la intolerancia un papel importante en el proceso. Sin embargo, Moghaddam (2005) la considera como un proceso lineal que avanza

por un camino que conduce a la violencia extrema, y la describe como un ascenso metafórico por una escalera que se va estrechando desde una planta baja hasta cinco pisos superiores, cada uno con diferentes niveles de compromiso, siendo el primero el lugar donde se encuentran las personas que buscan una mayor justicia, y el último donde se encuentran los terroristas; y donde las percepciones individuales de la injusticia, privación relativa y moralidad son fundamentales para la explicación de por qué algunas personas ascienden por la escalera hasta el último piso, mientras que otras personas que experimentan las mismas condiciones de partida no avanzan hasta la cima.

En relación a esto, McCauley & Moskalenko (2008) la definen como un cambio en las creencias, sentimientos y comportamientos en direcciones que justifican la violencia intergrupala y exigen el sacrificio en defensa del grupo, y que puede estar asociado a un síndrome de creencias sobre la situación actual: somos un grupo elegido que ha sido tratado injustamente, nadie se preocupa por nosotros y la situación es nefasta; es aquí donde encontramos sentimientos de superioridad, injusticia, desconfianza y vulnerabilidad. Además, la Comisión Europea (s.f.) menciona que los actores solitarios y los combatientes terroristas extranjeros que regresan a los países occidentales plantean problemas de seguridad y desafíos específicos para la labor de prevención. Los extremistas violentos, grupos terroristas y simpatizantes pueden abusar de las plataformas de Internet, incluidas las redes sociales, ofreciendo nuevas oportunidades de movilización, captación y comunicación (European Commission, s.f.; Thompson, 2011).

A estas definiciones, Dati (2015) incluye en su informe que considera la radicalización como el término que designa el fenómeno por el cual una persona abraza convicciones e ideas que pueden conducir al extremismo violento; que el terrorismo y la radicalización conducen a estereotipos en lo que respecta a las religiones, lo que a su vez conlleva un incremento de los delitos y la incitación al odio motivados por el racismo o la intolerancia frente a una opinión, creencia o religión; que es esencial recordar que una de las causas de la radicalización es el uso distorsionado de la religión, y no la religión en sí; que el auge del terrorismo y los combatientes extranjeros han reforzado la intolerancia hacia las comunidades étnicas y religiosas en países de Europa; y que los esfuerzos de prevención específica del extremismo terrorista deben complementarse para combatir la discriminación en general, la islamofobia y el antisemitismo en particular.

Finalmente, cabe destacar la definición de de la Corte Ibáñez (2016) del término “radicalización violenta”, estableciendo que designa un proceso de socialización que

conduce gradualmente a la acción violenta, principalmente terrorismo, y cuyas dinámicas de radicalización son fenómenos dependientes de diferentes factores contextuales y variables estructurales, como son la existencia de ambientes sociales donde predomina un sentimiento de injusticia, exclusión o humillación entre las comunidades de referencia de las organizaciones extremistas, quienes afirman que defienden los intereses de estos grupos; antecedentes históricos de violencia política y represión estatal que contribuyen a generar un clima de polarización; lazos de parentesco que pueden funcionar como catalizadores para impulsar los procesos de radicalización; e influencias sociales y personales que contribuyen al desarrollo de la radicalización.

Sin embargo, de la Corte Ibáñez (2016), junto con otros expertos como Dati (2015) y McCauley & Moskalenko (2008), insiste también en que las personas no experimentan los mismos procesos de radicalización, y que las personas que sí pasan por ello no comparten el mismo origen o responden al mismo perfil social, por lo que pueden verse variables en las motivaciones que empujan en cada caso al extremismo, como son las motivaciones racionales, identitarias o emocionales, y la influencia que cada una tiene sobre los individuos. Por último, en los estudios antes mencionados se establece la importancia de la ideología como factor decisivo en los procesos de radicalización, ya que permite canalizar el descontento hacia la militancia a través de identidades colectivas, narrativas, etc., favorables a la consideración de la violencia como un medio legítimo para promover cambios religiosos, políticos y sociales (de la Corte Ibáñez, 2016; McCauley & Moskalenko, 2008; Thompson, 2011).

#### 4.2.2. Efecto boomerang

Incluso cuando se pretende lo contrario, es posible que algunas actuaciones promovidas para luchar contra el terrorismo contribuyan a alentar dinámicas de radicalización extremista yihadista. Esto es posible en la medida en la que estas políticas hayan provocado la aparición de sentimientos como la discriminación, humillación, odio y venganza entre ciertos grupos de la población, como puede ser la comunidad musulmana, en la que se centra este trabajo, aportando justificaciones para la narrativa y propaganda extremista, incitando a la violencia y movilizándolo nuevos militantes. Por lo tanto, el efecto boomerang es el impacto negativo de una política que no había sido previsto en un principio y que es consecuencia directa de las acciones tomadas a la hora de resolver una cuestión, es decir, un efecto contrario al objetivo principal de la medida tomada. El efecto boomerang puede producirse cuando se ignoran las incertidumbres críticas que surgen al desarrollar una

política, y puede crear efectos negativos a corto y largo plazo, ya que los efectos de las políticas de antiterrorismo llevadas a cabo por los gobiernos son percibidos negativamente por la población musulmana, y en ciertas ocasiones han generado efectos secundarios no deseados que han dañado la reputación del gobierno y de las comunidades de seguridad e inteligencia (de la Corte Ibáñez, 2016; Saggar, 2009).

Esto queda demostrado en un informe presentado al Parlamento Europeo en 2014, donde se llegó a la conclusión de que ciertas prácticas preventivas de carácter judicial y administrativo aplicadas en algunos países de la Unión, con un alto potencial de impacto en la vida de muchos ciudadanos, pueden contribuir a marginalizar a las comunidades musulmanas, reducir su cohesión interna, perjudicar sus relaciones con los Estados responsables y estigmatizar a sus colectivos de riesgo (Parlamento Europeo, 2014).

#### 4.2.3. Marginación

La RAE define la marginación como: “acción y efecto de marginar a una persona o a un conjunto de personas de un asunto o actividad o medio social”, definiendo marginar como: “poner o dejar a una persona o grupo en condiciones sociales, políticas o legales de inferioridad”, y a la palabra marginada como: “dicho de una persona o de un grupo no integrado en la sociedad” (RAE, 2021). Por otra parte, en la Unión Europea se ha utilizado para referirse al proceso de expulsión hacia los márgenes de la sociedad, entendiéndose la marginalidad como exclusión. Sin embargo, a escala de la UE no existe una definición del concepto de comunidad marginada, dejando a los Estados miembros la responsabilidad de decidir al respecto, por lo que este fenómeno se entiende sobre la base de un análisis de las características y particularidades de los grupos marginados, teniendo en cuenta su situación y necesidades específicas, condiciones de vida, acceso a educación, asistencia sanitaria, empleo, etc., con el objetivo de garantizar la inclusión socio-económica de los grupos a los que se les apliquen estos aspectos.

No obstante, en la resolución del Parlamento Europeo (2015) para el periodo de 2014-2019, se considera la marginación como un fenómeno social consistente en la existencia de personas o grupos excluidos socialmente y a los que se les impide participar en ciertos procesos sociales o políticos que son fundamentales para formar parte de la sociedad, y con la expresión “comunidades marginadas” se hace referencia a diferentes grupos, principalmente minorías como personas que viven por debajo del umbral de la pobreza o en riesgo de ello, migrantes, refugiados y grupos objeto de exclusión social

dentro de la sociedad, para lo que contribuyen factores como el racismo, la xenofobia, las desventajas económicas, etc., creando estratos de desigualdad. Además, se considera que entre las características comunes de las comunidades marginadas se encuentran los lugares de residencia, que generalmente son zonas rurales o barrios desfavorecidos; comunidades de intereses, como refugiados, solicitantes de asilo y minorías étnicas; y el hecho de compartir dificultades comunes y formas de estigmatización y discriminación (EUR-LEX, 2013; Parlamento Europeo, 2015).

De esta manera, la marginación se entiende como aquella desventaja económica, profesional, política o social que sufren determinados grupos de la población, quienes deben integrarse a algunos de los sistemas de funcionamiento social. Puede derivar de prácticas de discriminación, dejando al grupo marginado al margen del funcionamiento social en algún aspecto; o de la falta de integración provocada por la deficiencia de los procedimientos que deben asegurarla. También puede producirse como consecuencia de prácticas de discriminación y definirse como segregación social, aunque este término se aplique sobre todo en la discriminación de tipo racial, como puede ser por etnia, cultura, religión o ideología. También se entiende como la separación de una persona o comunidad de la sociedad, principalmente relacionado con el trato social, siguiendo un proceso que puede ir desde la indiferencia hasta la represión, y cuyo factor fundamental es el aislamiento social (Abrahamson, 1995).

Por lo tanto, en este trabajo, el término marginación se emplea para hablar de las comunidades, principalmente formadas por inmigrantes y sus descendientes, que viven en grupos separados del resto de la sociedad y no del todo integrados en ella, con un nivel socioeconómico por debajo de la media del país y un menor nivel educativo. Por lo tanto, cuando se emplean los términos “marginación”, “grupos marginales”, o similares, se hace con el propósito de referirse a las personas anteriormente descritas dentro del ámbito social europeo, es decir, que viven en comunidades cerradas y generalmente apartadas de las comunidades locales en peores condiciones y, por tanto, más vulnerables.

## 5. OBJETIVOS Y PREGUNTAS

El objetivo de este trabajo es descubrir, a través de un análisis exhaustivo de la literatura, de qué manera afectan las políticas de antiterrorismo y su papel en la radicalización de la población, enfocándonos principalmente en el extremismo islámico en países de Europa. Para ello, se tratará de dar respuesta a las siguientes preguntas a lo largo del análisis y en las conclusiones:

- ¿Es el efecto boomerang un fenómeno real?
- ¿Qué motiva la radicalización de ciertos individuos?
- ¿Cómo se produce la radicalización?
- ¿Es cierto que son personas marginadas o no bien adaptadas quienes se radicalizan?
- ¿Qué grupos son más susceptibles de radicalización? ¿Existe un patrón?
- ¿Cómo puede evitarse?
- ¿Qué tiene que pasar para que los individuos de origen europeo no vinculados inicialmente al movimiento salafista yihadista ni al islam se radicalicen?

## 6. METODOLOGÍA

Para la realización de este estudio y la consecución de los objetivos y conclusiones se ha recurrido a una revisión y análisis de la literatura existente, poniendo el foco principalmente en los temas de la radicalización y las medidas de contraterrorismo.

A través de la utilización de fuentes de información primarias, como documentos oficiales del Parlamento Europeo, y secundarias, como artículos de revistas especializadas, se ha formulado la hipótesis de que las medidas de contraterrorismo juegan un papel en la radicalización de ciertos grupos de la población, y por tanto los políticos y departamentos que diseñan las medidas deben tener en cuenta los posibles efectos de las mismas.

Debido a que la investigadora no dispone de los medios para comprobar los efectos de las políticas en la sociedad, este estudio y sus conclusiones están basados en los resultados de diferentes experimentos, encuestas y artículos realizados por expertos, de manera que en este trabajo se exponen los hallazgos para elaborar conclusiones más definitivas en la materia y se destacan las incongruencias encontradas en la literatura, tratando de dar respuesta a la serie de preguntas expuestas anteriormente, hasta la fecha separadas en diferentes fuentes, y relacionándolas entre sí para incluirlas en una misma investigación.

Para la realización del análisis se han seguido los siguientes pasos: en primer lugar, se realizó una investigación exhaustiva acerca del tema, buscando diferentes teorías y estudios que muestren los datos necesarios para poder llegar a las conclusiones, empleando bases de datos como JSTOR, Google Scholar y SAGE Journals para la obtención de las fuentes, y empleando términos de búsqueda como “radicalización”, “efecto boomerang en terrorismo”, “políticas de antiterrorismo”, “terrorismo islámico”. La mayor parte de los estudios son cualitativos procedentes de revistas especializadas. En segundo lugar, se revisó la legitimidad de las fuentes, empleando la página Scimago para asegurar que todas cumpliesen con una clasificación de Q1 o Q2. Si bien se evitó en la medida de lo posible emplear trabajos de *think tanks*, y se trató de basar la investigación en revistas especializadas, sí se utilizó un trabajo publicado en el Real Instituto Elcano. En tercer lugar, se clasificaron las fuentes obtenidas de acuerdo con los conceptos desarrollados en el marco teórico, con el objetivo de que sean accesibles, y se reestructuraron para crear una línea narrativa coherente. Finalmente, se realizó el análisis en base a la información obtenida y se elaboraron las conclusiones y recomendaciones relacionadas con las posibilidades futuras del tema, junto con las limitaciones.

## 7. ANÁLISIS

En este capítulo se analiza la información obtenida a través de la revisión de la literatura. Se comienza tratando en profundidad el efecto boomerang, que provoca y sus consecuencias. A continuación, se trata el fenómeno de la radicalización, por qué se produce y a quién afecta más. Finalmente, se muestra cómo puede evitarse esta radicalización, y se dan una serie de recomendaciones al respecto.

### 7.1. El efecto boomerang

Conseguir llegar a un acuerdo para lograr la seguridad es uno de los intereses más básicos para cualquier país. Sin embargo, la realidad de algunos países, como la de Estados Unidos tras el 11-S, es que hay un primer plano centrado en dos cuestiones específicas, la guerra contra el terrorismo y la seguridad nacional (Liotta, 2002). Al mismo tiempo, hay un plano de fondo de incertidumbres críticas que, ignoradas, pueden llegar a provocar un efecto boomerang y crear resultados negativos a corto y largo plazo. Debido a las elevadas implicaciones de las medidas que toman los gobiernos para afrontar cuestiones como la seguridad, como por ejemplo las medidas de antiterrorismo ligadas a la limitación de la inmigración, en el caso de estar cerca de que se produzca el efecto boomerang, los gobiernos deben centrarse en los aspectos de la seguridad nacional y humana al mismo nivel, ya que centrarse excesivamente en uno solo de los aspectos puede aumentar el efecto boomerang por un mal equilibrio de fines y medios (Liotta, 2003; Smith-Windsor, 2002).

De acuerdo con el Consejo de Seguridad (2016) y Benjamin (2016), la consideración de la amenaza yihadista para los países europeos como consecuencia del fracaso de sus políticas de integración en relación con las minorías musulmanas ha influido enormemente en el diseño de sus políticas de contra-radicalización. Además, este fracaso se suele relacionar con indicadores como las superiores tasas de desempleo y desventajas económicas y sociales que afectan a las comunidades musulmanas, su escasa participación política o la separación de sus miembros de otros sectores de población (de la Corte Ibáñez, 2016).

Según de la Corte Ibáñez (2016), esta asociación parece manifestarse más en el caso de jóvenes pertenecientes a segundas y terceras generaciones, incluso cuartas, como defiende Pilar Cebrián (Polidura, 2021), cuyas dificultades en algunos casos para asumir la condición de europeos que les corresponde por nacimiento podría explicar por qué este es el perfil de la mayoría de los sujetos radicalizados en países occidentales (Rabasa &

Benard, 2015:1). Por ello, en los programas europeos de contra-radicalización se han establecido como objetivos principales la superación de los problemas de integración, sobre todo a través de políticas destinadas a aumentar las oportunidades económicas, laborales y educativas de los musulmanes, prevenir conductas xenófobas y fomentar el diálogo intercultural.

Sin embargo, y de acuerdo con la afirmación realizada por de la Corte Ibáñez (2016), aunque se ha pretendido mejorar las perspectivas y la situación de los inmigrantes musulmanes, no se puede garantizar que algunas de las actuaciones que han sido promovidas por los gobiernos para hacer frente a la amenaza del terrorismo hayan contribuido a aumentar la radicalización yihadista en ciertos ámbitos sociales, ya que han podido propiciar la aparición de sentimientos de discriminación, odio y deseo de venganza entre algunos sectores de las comunidades musulmanas, que ofrecen justificaciones que alimentan la propaganda extremista, incitan a la violencia y movilizan nuevos militantes de la yihad (Speckhard, Jacuch, & Vanrompay, 2012). De esta manera, podemos afirmar que algunas medidas han tenido impactos contrarios a sus objetivos iniciales en las vidas de los ciudadanos, como afirma un informe presentado al Parlamento Europeo en 2014, donde sostienen que ciertas prácticas preventivas de carácter judicial y administrativo aplicadas en algunos países pueden contribuir a marginalizar a las comunidades musulmanas, reducir su cohesión interna, perjudicar sus relaciones con los Estados y estigmatizar a sus colectivos de riesgo. Para ilustrar las actuaciones de países occidentales en los países de origen de los inmigrantes musulmanes que han provocado los sentimientos antes mencionados, podemos emplear el ejemplo de la intervención en Iraq entre 2001 y 2003, que reforzó el elemento central de la narrativa terrorista de una guerra entre Occidente y el islam (de la Corte Ibáñez, 2016).

Esto se corrobora en diversos artículos, entre los que se encuentra el reportaje de The Economist (2017) sobre el ataque terrorista en una mezquita de Londres. En él se estableció que parte de la estrategia antiterrorista del gobierno es criticada a menudo por centrarse injustamente en los musulmanes, aunque se ocupe de todas las formas de extremismo, y las dificultades que tienen las autoridades a la hora de identificar las causas subyacentes de la radicalización de los individuos, si bien en el caso del extremismo islamista hay instituciones, como mezquitas y escuelas, a través de las que hay que trabajar.

Esto se encuentra en línea con algunas conclusiones del estudio de Udoh, Oladejo & Okafor (2019), donde se establece que en un mundo donde los gobiernos democráticos

responden a las amenazas para la seguridad, como el terrorismo, con restricciones a la libertad de expresión y a otras libertades fundamentales, las políticas parecen afectar gravemente a la moral de la totalidad de la población y pueden poner en peligro el esfuerzo gubernamental para prevenir el terrorismo, suscitando más atentados.

El análisis sugiere que el compromiso de "respetar los derechos y libertades fundamentales" de la ciudadanía en tiempos de coacción puede suponer una inmensa ventaja para la seguridad. Es decir, si las sociedades liberales se mantuvieran fieles a sus valores fundamentales tras los atentados terroristas y otras amenazas a la seguridad, dicha estrategia podría reducir la probabilidad de nuevos atentados terroristas, reducir el coste de las medidas de lucha contra el terrorismo y, por tanto, impulsar las medidas gubernamentales de lucha contra el terrorismo, en lugar de incrementar las posibilidades de que ciertos grupos se radicalicen y lleven a cabo atentados, provocando de esta forma el efecto *boomerang* (Udoh, Oladejo, & Okafor, 2019).

Otros expertos en terrorismo también han observado que las políticas de restricción de la libertad de expresión y de otros derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía tras un atentado terrorista, crean un efecto de retroceso y aumentan la hostilidad de la población civil tanto general como de las minorías hacia el gobierno, pero en el caso de las segundas aumenta el apoyo, la financiación y un mayor reclutamiento para la organización del grupo terrorista radical (Bueno de Mesquita & Dickson, 2007; Ismail, 2014). Algunos han observado, además, que las medidas antiterroristas crean rencor, miedo e intolerancia ideológica en la sociedad, contribuyendo a alimentar el resentimiento de la población hacia el gobierno, especialmente por parte de las minorías, y a crear también resentimiento en ciertos grupos hacia las minorías (Daxecker & Hess, 2013).

A esto se añade que, desde un punto de vista psicológico, el terrorismo impulsado por ideología y etnia deriva de una parte de la población y es percibida como una lucha por la causa y derechos del grupo, por lo que los terroristas suelen encontrar apoyo en su población de origen, quien justifica su causa (Indridason, 2008; Langlois & Langlois, 2011). Este incremento de la enemistad entre la población y el gobierno, alimentada por las medidas antiterroristas, puede provocar el efecto boomerang, aumentando el número de reclutas para los terroristas y provocando más ataques, yendo en contra de los objetivos desarrollados por el gobierno al crear estas políticas (Daxecker & Hess, 2013).

Como ha sido mencionado en el apartado anterior, las medidas de antiterrorismo pueden tener efectos contraproducentes en los grupos más susceptibles de radicalización

al fortalecer los sentimientos de marginación, alienación, crisis identitaria, y los estereotipos negativos de grupos como los inmigrantes de países musulmanes. Sin embargo, es importante mencionar que estudios como el de Maller (2009) sostienen que la desvinculación diplomática y el uso de sanciones diplomáticas no son estrategias eficaces contra el terrorismo y pueden llegar a ser más costosas que beneficiosas, ya que el aislamiento diplomático de un Estado occidental puede contribuir a radicalizar a los moderados del país contra el que emplee las sanciones, creando más apoyo para las actividades terroristas al incrementar los sentimientos de los nacionales en contra de los países occidentales, derivado de un sentimiento de castigo impuesto por el país occidental a la población. De esta forma, las consecuencias de estas políticas incluyen, además de la posible radicalización de los moderados, la pérdida de datos de inteligencia muy valiosos que pueden ser de gran ayuda en la lucha contra el terrorismo, y la disminución de la capacidad de diplomacia pública.

Por otra parte, Diène (2003) muestra cómo a lo largo de la historia, en situaciones de crisis las medidas adoptadas en función de las necesidades de seguridad suelen llevarse a cabo en detrimento de las libertades individuales de la población. Esto lo ejemplifica con las medidas que tomaron algunos países en los meses posteriores al atentado del 11 de septiembre de 2001, caracterizadas por un fortalecimiento de las disposiciones legislativas y reglamentarias en la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, esas medidas pueden poner en peligro los derechos fundamentales de los ciudadanos y de los extranjeros que viven en el país.

Es importante tener presente que separan de forma sistemática a las personas de origen árabe o musulmán del resto, y que el uso con fines operacionales del establecimiento de perfiles raciales (racial profiling) es una práctica cotidiana llevada a cabo por las agencias de seguridad, como la anteriormente mencionada *Prevent* en Reino Unido, debido a que la definición de terrorismo puede resultar lo suficientemente vaga como para poder interpretarse ampliamente y abarcar a extranjeros culpables de simples faltas (Diène, 2003), y la ley antiterrorista que fue aprobada por el Parlamento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte el 14 de diciembre de 2001, a pesar de la oposición de la Cámara de los Lores, que comprende medidas como la posibilidad de mantener detenidos a extranjeros sin procedimiento de instrucción, sobre la base de sospechas, y la ampliación de los poderes de la policía en materia de vigilancia de Internet, correo electrónico y conversaciones telefónicas. La primera disposición de esta ley va en contra del artículo 5

del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que prohíbe toda detención a largo plazo sin previa instrucción judicial (Maller, 2009).

En resumen, y de acuerdo con Udoh, Oladejo & Okafor (2019), en una sociedad donde los gobiernos democráticos responden a las amenazas para la seguridad, como el terrorismo, con restricciones a la libertad de expresión y a otros derechos y libertades de sus ciudadanos, con el pretexto de evitar la difusión de propaganda terrorista, estas políticas pueden crear un “enfoque de castigo colectivo” y el uso de “violencia indiscriminada” contra la población civil por parte de las agencias de seguridad estatales. Esto puede crear una vulnerabilidad moral y un efecto boomerang en la población, provocando que ciertos grupos sientan simpatía y apoyo hacia las organizaciones terroristas y poniendo en peligro los esfuerzos para la prevención del terrorismo, consiguiendo, por lo tanto, lo contrario al objetivo inicial.

Para evitar esto, expertos como Udoh, Oladejo & Okafor (2019) proponen la creación de medidas antiterroristas que incluyan clasificaciones adecuadas de la naturaleza y las causas del terrorismo, mejorando algunas como la tasa de paro juvenil, la pobreza, etc.; deslegitimar psicológicamente el terrorismo y su propaganda entre la población local; sensibilizar y educar sistemáticamente a la población sobre las políticas y programas del gobierno, y sobre el peligro de la ideología terrorista; y mantenerse fiel a los valores sociales fundamentales, respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales y cooperando con la población local. Estos factores pueden crear el conocimiento necesario acerca de los peligros de ideas extremistas y corregir las ideologías de algunos terroristas o personas de la población local que se estén acercando a ellas; deslegitimar el terrorismo y su propaganda; aumentar la confianza de la población en el gobierno e impulsar la recopilación de datos para la adecuada identificación de los terroristas y de las causas del terrorismo.

Actualmente, el equilibrio entre la libertad y la seguridad está difuso, ya que la “guerra contra el terror” ha anulado el impulso político de satisfacer las necesidades humanas básicas, por lo que es necesario prestar más atención a los orígenes y causas del terrorismo (Behnke, 2004; Shearing & Wood, 2007:90). De acuerdo con Mythen & Walklate (2008), independientemente de si estás de acuerdo con lo establecido por los gobiernos o no, hay una serie de razones ampliamente políticas por las que grupos extremistas como Al-Qaeda fomentan los ataques contra los países occidentales, entre ellas el apoyo tácito de algunos de ellos a la ocupación israelí de territorios palestinos, la ayuda

económica a regímenes árabes autoritarios y el aumento de la presencia militar occidental en Oriente Medio (McLaren & Martin, 2004; Mythen & Walklate 2008).

## 7.2. Por qué y cómo se radicalizan las personas

Para entender el proceso de radicalización, Khader (2015) propone cuatro factores: la radicalización por razones de identidad, basado en el sentimiento de muchos musulmanes de marginación y de no aceptación como ciudadanos de pleno derecho en los países en los que residen por parte de su población local; radicalización por razones socioeconómicas, relacionada con las injusticias socioeconómicas sufridas por los musulmanes de segunda y tercera generación, y la falta de oportunidades ligada a la deficiente educación y la discriminación laboral; la búsqueda de una misión, donde algunos jóvenes radicalizados buscan una fantasía heroica y el paso del anonimato a la fama, ligada a la exposición a la propaganda terrorista a través de las redes sociales y canales de televisión, donde se muestra el islam contra el “otro”, el bien contra el mal, una lógica que lleva al fanatismo; y la radicalización por razones geopolíticas, relacionada con la exposición de estos jóvenes a los sufrimientos infligidos por países occidentales a la población de sus países de origen y el nacimiento de un sentimiento de venganza y justicia social.

Por todo lo anterior, no es casualidad que los momentos donde más personas se unen al EI o Al Qaeda sea tras ataques por parte de los países occidentales a territorios en Oriente Medio, como la invasión norteamericana a Iraq de 2003 o las ofensivas israelíes sobre Palestina y Gaza a lo largo de los años (Khader, 2015; Reinares, García-Calvo & Vicente, 2019; Saggat, 2009). Según The Pew Global Attitudes Project (2006), el 16% de los musulmanes adultos residentes en España exhibió actitudes favorables hacia los atentados contra civiles en defensa del islam (The Pew Global Attitudes Project, 2006).

A este proceso de radicalización, Semmami (2017) añade la figura del “agente de radicalización”, que representa el desencadenante previo a la última fase del proceso de radicalización, consistente en un encuentro clave en la trayectoria de los jóvenes radicalizados y que actúa en un plazo de tiempo muy corto, cambiando los ideales de los jóvenes que entran en contacto con él. En muchas ocasiones, este proceso de radicalización se describe como un lavado de cerebro que es muy difícil detectar. Un informe del Real Instituto Elcano (2017) considera que hay dos factores cruciales en la radicalización yihadista: el contacto con algún agente de radicalización, ya sea cara a cara u online, y la existencia de algún vínculo social previo con otros individuos radicalizados (Reinares, García-Calvo, & Vicente, 2017). Respecto a este “agente de radicalización”, McCauley &

Moskalenko (2008) defienden que los individuos son reclutados a través de conexiones personales con terroristas activos, ya que ningún terrorista quiere reclutar a alguien que pueda traicionar al grupo ante las autoridades, lo que significa reclutar a partir de la red de amigos y familiares. Por lo tanto, el contacto con personas integradas en redes extremistas islámicas o predicadores radicales, además de reclutadores y CTE que han vuelto a sus países de las zonas de conflicto, influye enormemente sobre los individuos más susceptibles de radicalizarse.

Por otra parte, el estudio de Silber & Bhatt (2007) propone un marco conceptual que explica el proceso de radicalización autóctono, es decir, producido en el país de residencia, basado en cuatro pasos: pre-radicalización, centrada en factores ambientales y sociales que promueven el terrorismo; auto-identificación, que marca el inicio de la exploración de la visión del mundo islamista salafi por una crisis personal o evento; adoctrinamiento, que implica una intensificación de las creencias radicales y la creencia en la acción para promover la causa salafista; y la yihadización, la auto-identificación de los miembros de un grupo como guerreros santos y el inicio de la planificación operativa para un ataque terrorista, convirtiéndose los individuos en salafistas yihadistas.

Estos autores coinciden con otros expertos, como Khader (2015) y Silke (2008), en el papel del fracaso de la adecuada integración de los inmigrantes de segunda y tercera generación, y la dificultad a la hora de elaborar perfiles de los terroristas autóctonos a las que se enfrentan los gobiernos de los países europeos, aunque para esto último Silke (2008) añade una serie de factores comunes que coinciden en los antecedentes de los terroristas y que pueden ayudar a las agencias de seguridad a elaborar los perfiles de las personas más susceptibles de radicalización, entre los que destacan: edad y género; educación, carrera y matrimonio; identidad social; marginación y discriminación; acontecimientos catalizadores e injusticia percibida; estatus y recompensas personales; y oportunidad y reclutamiento. Estos factores van en contra de la percepción común del terrorista como un "enfermo mental", subraya cómo la radicalización se produce en pequeños grupos de individuos con ideas afines que se comprometen gradualmente con una causa radical, por lo que los expertos en terrorismo deberían centrarse en la dinámica de los grupos pequeños y los procesos psicológicos, no tanto en los aspectos psicopatológicos o delictivos de la radicalización (Silke, 2008).

De acuerdo con Reinares, García-Calvo & Vicente (2017), gran parte de este proceso de radicalización es mental, lo que hace casi imposible su detección temprana, y

se trata de una búsqueda de sentido en la que el extremista se va motivando a medida que lo va encontrando. Este sentido lo proporciona una causa religiosa o política, que puede ser real o imaginaria, en la que se convierte en un héroe que defiende a los suyos y lucha por su comunidad. A lo largo del proceso, el radicalizado desarrolla una predisposición al sacrificio individual por la causa del grupo, a cuya pertenencia da mucha importancia cuando define su identidad individual. Como consecuencia de esto, los miembros de este grupo rechazan a las personas que perciben como diferentes por no pertenecer al mismo.

Por añadidura, los distintos grupos radicales tienen elementos comunes, como son: la percepción de un problema grave en la sociedad, que se manifiesta con la insatisfacción por parte de los grupos con la forma en la que las instituciones tratan el problema percibido, y pueden argumentar que estas no prestan suficiente atención o no hacen suficiente para gestionar su reivindicación, lo que genera una baja confianza en las instituciones y aumenta la idea de que las autoridades no son legítimas; los grupos radicales que consideran que las normas y valores de su propio grupo son superiores a las de otros, lo que crea una distinción entre "nosotros" y "ellos", que puede servir como base del uso de la violencia; y que la mayoría de estos grupos adoptan una ideología que legitima la violencia para resolver sus problemas, y esta violencia suele dirigirse a un grupo externo considerado como el culpable de crear el agravio (Doosje, y otros, 2016).

Una pregunta que se hacen la población y los gobiernos es por qué algunos jóvenes musulmanes europeos deciden entregarse a la violencia, y las respuestas son muy variadas. Algunos dicen que es porque el yihadismo y el extremismo están directamente relacionados con el islam. Las personas que defienden este punto de vista alegan que la violencia forma parte del islam, y emplean los ejemplos de organizaciones como Al-Qaeda, el EI y Boko Haram, junto con el hecho de que la mayor parte de los conflictos actuales se están produciendo en países de Oriente Medio. Otros, en cambio, sostienen que los musulmanes europeos son más vulnerables a las ideologías extremistas debido al fracaso de los planes de integración de las comunidades musulmanas diseñadas por los gobiernos, ya que algunos jóvenes se sienten tan abandonados que miran al islam en busca de una identidad cultural con la que identificarse (Khader, 2015).

Sin embargo, aunque la opinión generalizada es que los individuos que han llevado a cabo atentados son personas consideradas marginadas, con problemas de adaptación y de bajo nivel socioeconómico, se ha demostrado que esto no siempre es así, ya que algunos ataques fueron perpetrados por personas cultas y con un buen nivel económico, o bien

integrados en la sociedad del país en el que residían, como era el caso de los chicos de Barcelona (Semmami, 2017); y entre los miembros de las organizaciones terroristas que se unen al EI en Siria e Iraq se encuentran familias enteras y conversos, por lo que es posible que la radicalización de los jóvenes musulmanes europeos está más relacionada con las actuales conexiones mundiales que con una integración fallida. Además, en determinadas ocasiones se comprobó que las personas que perpetraron los ataques no eran religiosos, pero de repente se hicieron devotos extremistas, algo así como una “radicalización religiosa informal”, y se han visto casos de radicalización en países que han llevado a cabo grandes esfuerzos por integrar a la población musulmana, como Holanda (Khader, 2015; Semmami, 2017). Esto no elimina la relación entre la radicalización y la integración fallida, pero sí abre la posibilidad de otros factores como el sentimiento de venganza o búsqueda de un nuevo propósito a pesar de haber estado bien integrados en las sociedades occidentales y estar en una buena situación socioeconómica.

Respecto a los extremistas que han sido detenidos por llevar a cabo acciones relacionadas con el terrorismo radical, de acuerdo con el informe emitido por Reinares, García-Calvo & Vicente (2019), nueve de cada diez optaron por actuar dentro de España, donde residían, en un marco de yihad ofensiva, es decir, llevada a cabo fuera del mundo islámico y justificada por los teóricos del salafismo yihadista tanto como forma de disuasión o represalia, que como para la expansión del islam. Además, en 2019 se comprobó que de los 455 terroristas yihadistas detenidos en Europa y América, el 70% eran ciudadanos de los países donde se perpetraron los ataques, la mitad eran nativos y la mayoría nunca se habían desplazado a zonas en conflicto como Siria e Iraq, sino que habían decidido luchar desde sus países de origen (The Economist, 2019a).

En su estudio, Reinares, García-Calvo & Vicente (2019) también muestran que irse a una zona de conflicto y participar en actividades de yihad defensiva, a la que el salafismo yihadista considera una obligación de todos los musulmanes, fue la opción elegida por cinco de cada diez radicalizados. Esta partida tiene un efecto desestabilizador en sus comunidades, sobre todo en sus familias (Consejo de Seguridad, 2020), y se basa principalmente en el atractivo y la accesibilidad de los territorios en Siria e Iraq sobre los que EI proclamó en 2014 un califato que entró en declive en 2016 y colapsó en 2018, a causa de las intervenciones de la coalición militar internacional formada para combatir la organización. Mientras tanto, la propaganda de EI, difundida por las redes sociales, atrajo a muchos yihadistas activos en España, dispuestos a desplazarse como CTE en el caso de los hombres y para llevar a cabo funciones no operativas en el de las mujeres. Entre 2012

y 2018, alrededor de 420 individuos fueron detenidos en España por estar implicados en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, y más de 230 se desplazaron como CTE a Siria e Irak (Reinares, García-Calvo, & Vicente, 2019), y se estima que alrededor de 30.000 CTE de más de 100 estados diferentes participan activamente en grupos como el EI y Al Qaeda (Consejo de Seguridad, 2020).

Para atraer personas a su causa, el EI utiliza las dificultades socioeconómicas y los sentimientos de marginación, discriminación y resentimiento, entre otros, provocados por, entre otras cosas, la desigualdad y la falta de oportunidades, real o aparente. Ofrece a los individuos la posibilidad de conseguir un “prestigio social”, una identidad, un sentimiento de pertenencia y un objetivo en la vida, y basa su ideología en una interpretación retorcida del islam que aprovecha las ofensas históricas, ofreciendo la oportunidad de rebelarse contra la corrupción del mundo actual y reivindicar los territorios antiguos (Consejo de Seguridad, 2020). Además, los mensajes de reclutamiento del EI también incluyen la promesa de disponer de mujeres jóvenes para hombres solteros, y tiene un equipo dedicado a la captación de personas en la red, cuyo objetivo consiste en localizar a individuos que expresen interés por el grupo en foros en línea (Consejo de Seguridad, 2016; Speckhard & Yayla, 2015). Las dificultades a las que se enfrentan quienes tratan de localizar a los potenciales CTE e impedir que viajen a las zonas en conflicto se ven empeoradas por la ausencia de una “personalidad tipo” definida que sea más propensa a radicalizarse y participar en actividades terroristas. La agencia de espionaje alemana coincide, y calcula que el número de salafistas yihadistas que proporcionan una reserva de reclutas para los yihadistas ha pasado de menos de 4.000 en 2013 a más de 10.000 en la actualidad (Consejo de Seguridad, 2016; The Economist, 2020; Zeiger & Aly, 2015).

En otros casos, sin embargo, las organizaciones ofrecieron el conocimiento y la pertenencia a la religión islámica a aquellos que no tenían tradición, y la identidad religiosa se utilizó en ocasiones por musulmanes nacidos en el país de acogida como una herramienta para desvincularse de las identidades étnicas de sus padres. Adicionalmente, muchas mujeres fueron atraídas hacia el califato del islam en el extranjero con el pretexto de activismo femenino y el deseo de escapar de matrimonios concertados, y de esta forma ascendió el número de mujeres CTE al 17%. Por otra parte, la identidad islámica atraía a los musulmanes de segunda generación que no se sentían conformes con las costumbres occidentales, rebelándose tanto contra sus padres como contra la sociedad de los países en los que habitan (Consejo de Seguridad, 2016; The Economist, 2019a).

Ejemplos de esto, expuestos en el informe de Reinares, García-Calvo & Vicente (2019), son los miembros de la red del 11-M, formada por hombres que se encontraban mayoritariamente entre veinte y treinta años, eran inmigrantes de primera generación y vivían en Madrid; y la célula del 17-A, constituida por hombres adolescentes y jóvenes de segunda generación, descendientes de marroquíes, pero nacidos en España y residentes en Cataluña. Los miembros de ambas células pertenecen al yihadismo endógeno, es decir, que habían sido radicalizados en el país en el que vivían y perpetraron los ataques, y para ellos, la radicalización se produjo en lugares de culto y domicilios privados, donde leyeron escritos y vieron grabaciones de doctrinarios salafistas yihadistas.

En lo que respecta al desarrollo de las políticas de la UE destinadas a contrarrestar la radicalización, Martins & Ziegler (2018) establecen que este surgió de la constatación de que la amenaza terrorista islamista actual es de origen interno. La amenaza terrorista a la que se enfrenta Europa es en algunos casos el resultado de los procesos de radicalización que se desarrollan en el continente y del impulso de la UE para mostrar elevados niveles de eficiencia en la lucha contra las amenazas a la seguridad. Sin embargo, por mucho que los académicos y los responsables de la toma de decisiones discrepen sobre la eficacia de las medidas antiterroristas y de anti-radicalización de la UE, el aspecto más controvertido de estas es su excesiva atención al islamismo como desencadenante ideológico de la radicalización.

Adicionalmente, Martins & Ziegler (2018) enfatizan que, aunque hasta recientemente los informes de la Europol sobre la situación y tendencias del terrorismo mostraban que la mayor parte de la actividad terrorista en Europa no estaba basada en el extremismo islámico, sino en actividades realizadas por otros grupos, como nacionalistas extremos o terroristas revolucionarios, la mayor parte de las políticas adoptadas por la UE estaban diseñadas para hacer frente a la radicalización islamista. Un ejemplo de esto es el plan de acción *Stronger EU: action to better tackle violent radicalisation leading to terrorism* (European Commission, 2016), cuyas medidas estaban focalizadas en el combate al extremismo islámico, justificadas por el hecho de que alrededor de 4.000 nacionales de la UE se habían unido a organizaciones terroristas en Siria e Irak.

Martins & Ziegler (2018) insisten en que esto puede ser inapropiado por diversos motivos. Primero, porque la estrategia no está bien concebida ya que, aunque el terrorismo islámico está presente en Europa, los gobiernos no deben descuidar las otras amenazas, como por ejemplo centrándose únicamente en esta. Segundo, porque distintos estudios han

demostrado que los programas de prevención de la radicalización pueden llegar a promover estereotipos raciales y suponer un riesgo de violación de los derechos humanos, como el *Prevent* en el Reino Unido, el cual fue descrito por un informe de la Open Society Foundation (2016:15) como defectuoso en su diseño y aplicación, por lo que puede llegar a ser contraproducente.

Sin embargo, todavía queda mucho por investigar de cara a este fenómeno y la manera en la que se produce. Khader (2015) afirma que la radicalización de algunos jóvenes musulmanes criados en países europeos puede producirse en mezquitas con ideologías radicales, en la cárcel, en estancias prolongadas en países musulmanes o a través de internet, donde las organizaciones terroristas contactan con ellos y suben contenido propagandístico. Un ejemplo de esto se encuentra en los atentados perpetrados en agosto de 2017 en Barcelona y Cambrils, donde 16 personas fueron asesinadas y más de 140 resultaron heridas, por una célula formada en Ripoll de jóvenes musulmanes de segunda generación, en su mayoría de origen marroquí y radicalizados a favor de EI por un imán con pasado yihadista (Reinares & García-Calvo, 2018; Semmami, 2017). Otros ejemplos son los ataques sufridos en Reino Unido a lo largo del año 2017, como el atropello en el puente de Westminster, el ataque en el Puente de Londres y Borough Market, y el ataque en Manchester en el concierto de la cantante Ariana Grande. Lo que todos ellos tienen en común es que los atacantes eran inmigrantes residentes en países de Europa o segundas generaciones, algunos incluso tenían padres europeos, y habían sido radicalizados en los países en los que residían. Los familiares de algunos afirman que fueron radicalizados a través de internet, otros por un imán, y de otros se desconoce (BBC Mundo, 2017a, 2017b, 2017c, 2017d).

Por todo lo anterior, podemos decir que el terrorismo impulsado por motivos étnicos e ideológicos deriva de un sector específico de la población, y es percibido como una lucha por la causa y derechos de su grupo, motivo por el que generalmente encuentran un gran apoyo en sus comunidades de origen, quienes legitiman su causa. Además, el terrorismo impulsado por estos motivos crea vínculos comunitarios entre las personas que sufren las represalias del gobierno o comunidades consideradas rivales (Udoh, Oladejo, & Okafor, 2019).

### 7.3. Grupos más susceptibles de radicalización

Como se ha mencionado anteriormente, una opinión generalizada sobre la radicalización es que aquellos más susceptibles de caer en ella son inmigrantes jóvenes, de primera o

segunda generación, en situaciones socio-económicas menos ventajosas (Khader, 2015), y aunque se ha demostrado que la creencia de que la mayoría viene de condiciones desfavorables y no están bien adaptados a la sociedad occidental no es correcta, sí es cierto que la mayor parte de ellos son inmigrantes de primera y segunda generación pero, ¿a qué se debe que los inmigrantes sean más susceptibles?

En su estudio, Semmami (2017) expone que formar parte de una diáspora es de por sí un factor de riesgo, ya que puede fomentar un sentimiento de marginación y tiene un gran impacto en la definición de la identidad de la persona, quien puede llegar a sentir una doble identidad alimentada por una falta de reconocimiento y aceptación por parte de la sociedad del país de acogida. Sin embargo, hay un elevado porcentaje de este grupo que utilizan la situación como una oportunidad y sacan provecho de esta doble pertenencia, tratando de conciliar ambas culturas y tradiciones, mientras que otros no son capaces de compaginarlas y viven la dualidad como una carga. Para estos últimos, la radicalización es una solución a sus problemas de identidad, aunque sea una reacción extrema (Semmami, 2017; Waldmann, 2010).

En relación a la procedencia de los terroristas, en el estudio de Reinares, García-Calvo & Vicente (2017) se muestra que en España a partir de 2011 los yihadistas dejaron de ser fundamentalmente inmigrantes de primera generación procedentes de países islámicos, para pasar a que seis de cada diez pertenezcan a segundas generaciones, habiendo nacido o crecido en España. En este segmento de la población se encuentran jóvenes musulmanes que son más vulnerables a la radicalización violenta y el reclutamiento terrorista, cuya vulnerabilidad está asociada al complejo equilibrio entre las culturas a las que pertenecen, la del país del que provienen y la del país al que pertenecen, y que les puede provocar crisis de identidad, cuya solución algunos encuentran en el salafismo yihadismo. Reinares, García-Calvo & Vicente (2017) también exponen que si a estos yihadistas de segundas generaciones les añadimos a aquellos individuos que han sido radicalizados pero que carecen de ascendencia migratoria, el resultado es que siete de cada diez yihadistas en España son un exponente de yihadismo endógeno. Estos últimos son conversos, algunos de los cuales llegan al yihadismo como consecuencia de experiencias traumáticas o desde otras formas de radicalismo.

Respecto a la radicalización a través de internet, actualmente hay una gran cantidad de material de incitación y enaltecimiento del terrorismo circulando libremente por las redes, por lo que el Parlamento Europeo lleva cerca de dos años estudiando propuestas de

actuación a escala europea para eliminar la propaganda en línea. Por otra parte, otro fracaso importante de los programas de des-radicalización se encuentra en que, según Peter Neumann, del King's College de Londres, la prioridad de muchos países era encerrar a la gente y luego se olvidaban de ellos, por lo que muchos se radicalizaron más en la cárcel (The Economist, 2020). Según el Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización y la Violencia Política del King's College, las prisiones son lugares de vulnerabilidad en los que los extremistas pueden encontrar muchos "jóvenes enfadados" que están "maduros" para la radicalización; reúnen a delincuentes y terroristas y, por tanto, crean oportunidades para la formación de redes y la "transferencia de habilidades"; y a menudo dejan a los reclusos con pocas oportunidades de reintegrarse en la sociedad (Dati, 2015; Martins & Ziegler, 2018).

A pesar de todo, el Consejo de Seguridad (2016) indica que no está claro que la relación entre problemas de integración y la radicalización violenta sea directa, ya que el hecho de que los países musulmanes afronten la misma amenaza yihadista indica que las dinámicas de radicalización afectan también a su población nacional, es decir, a personas pertenecientes a esa sociedad y cultura que no se sienten marginadas en ella. A esto se añade el hecho de que en los segmentos marginales de esas sociedades los individuos que comparten los ideales salafistas yihadistas son una minoría, probando que no todos los musulmanes radicalizados tienen problemas de integración o sentimientos de rechazo, y que una parte considerable de los detenidos en Europa por estar vinculados con organizaciones terroristas tenían unas características socioeconómicas favorables, habiendo tenido una buena posición social y estando bien integrados en las sociedades, demostrando que el problema es más complejo que la falta de integración como causa justificativa de la radicalización (de la Corte Ibáñez, 2016; Semmami, 2017).

En todo caso, no se puede decir que la relación entre los problemas de integración y la radicalización sea directa, ya que el hecho de que los países islámicos se enfrenten también a la amenaza yihadista muestra que los terroristas no son necesariamente personas que se sienten extranjeras en su país de origen, pues estos extremistas actúan en sus países de origen y en contra de quienes podrían haberse considerado su comunidad, sin embargo, también les consideran enemigos por no seguir la religión islámica de la misma manera, salafista yihadista, y muchos de los radicalizados europeos sí estaban bien integrados en las sociedades de sus países de residencia, como ha sido explicado anteriormente. Aun así, es cierto que entre los radicalizados europeos este sentimiento sí ha sido un factor importante en numerosos casos.

#### 7.4. Cómo puede evitarse la radicalización

Desde los primeros atentados terroristas en Europa, se han diseñado estrategias y adoptado políticas para combatir el extremismo violento, y algunos países han fomentado la integración musulmana mediante la creación de nuevas estructuras de diálogo entre las autoridades y los representantes del islam (Khader 2015). Sin embargo, es preocupante que, a pesar de estas políticas, orientadas hacia la eliminación y prevención de la radicalización, como la adoptada por la UE en 2005 basada en los pilares de prevención, protección, persecución y respuesta, no se ha podido impedir que algunos jóvenes musulmanes se radicalicen y lleven a cabo atentados en países europeos, con miles uniéndose a grupos combatientes como el EI o Al Qaeda (Khader 2015).

De acuerdo con el estudio de Maller (2009), los gobiernos que llevan a cabo campañas antiterroristas deben tener en cuenta que el desentendimiento en el ámbito de la lucha antiterrorista puede producir más consecuencias negativas que beneficios. Además, defiende que deben diseñarse más campañas de diplomacia pública dirigidas a las zonas que albergan organizaciones terroristas, las cuales deberían llevarse a cabo entre los funcionarios gubernamentales, el público general y a través del aumento de los esfuerzos de diplomacia, ya que la promoción de actividades como los intercambios culturales, conferencias académicas y reuniones sobre cuestiones políticas o sociales son una parte de la mejora de la imagen de los países occidentales en el extranjero que puede ayudar a evitar la radicalización en estos países, reduciendo al mismo tiempo la posibilidad de que esos individuos radicalizados viajen a Europa para perpetrar un ataque (Maller, 2009).

Si este estilo de evolución legislativa continúa manifestándose de esta forma, se asistirá a una regresión del estado de derecho en el plano internacional. Si bien es cierto que existen amenazas de elevada gravedad que pueden llevar a que los Estados adopten medidas excepcionales, si se suspenden los principios fundamentales del ordenamiento jurídico universal, especialmente si esto se produce de forma discriminatoria contra ciertos segmentos de la población, como los musulmanes o los inmigrantes, se perjudican las bases de la vida en sociedad (Maller, 2009).

Ahora bien, los estados de la UE han adoptado una gran variedad de medidas en respuesta al terrorismo y a la radicalización, como son mayores esfuerzos para prevenir la radicalización en las prisiones, mezquitas o internet, mayor vigilancia, la promoción de la diversidad en las escuelas, la reafirmación del carácter laico del Estado, etc. Estas medidas son apropiadas para lograr el objetivo que persiguen, aunque no serán suficientes mientras

continúe habiendo imanes radicales, mientras los estados europeos continúen mirando hacia otro lado cuando regímenes musulmanes conservadores tomen represalias contra sus ciudadanos, etc. Además, algunas políticas no han sido del todo coherentes, y en ocasiones los intereses estratégicos han quedado por encima de los valores (Khader, 2015). Por otra parte, un hecho que resulta engañoso es asegurar que los musulmanes que apoyan las acciones de los extremistas yihadistas son una pequeña minoría. Si bien es cierto que son una pequeña parte del total de musulmanes que hay en el mundo, los radicales gozan también de un respaldo suficiente porque muchos musulmanes los consideran la vanguardia islamista que se niega a acatar los dictados de Occidente, y porque otros siguen soñando con la vuelta del islam a su antigua gloria (Khader, 2015).

Otra propuesta para la prevención de la radicalización es la realizada por Semmami (2017), quien insiste en la necesidad de un islam institucional. En su estudio, expone el problema de la radicalización en las mezquitas y a través de imanes, y plantea la posibilidad de institucionalizar el islam, con el objetivo de luchar contra las redes de reclutamiento en mezquitas y escuelas, donde no se tiene control sobre los contenidos enseñados. En este caso, la figura del agente de radicalización no es siempre religiosa, pero incluso cuando es un imán, no es del todo significativo, ya que algunos se han convertido en ello fuera del marco institucional, como el imán de Ripoll, autoproclamado como tal pero que no tenía ningún certificado que lo acreditase (El Periódico, 2017). Debido a esto, uno de los medios para la lucha contra la radicalización propuestos por Semmami (2017), es el control de la formación de los imanes por medio de la creación de facultades islámicas que ofrezcan la enseñanza necesaria completa, pero basada en una interpretación de la religión contraria al fundamentalismo y extremismo, de manera que los imanes formados en ellas actúen como contrapeso a la corriente salafista yihadista extrema.

La estrategia propuesta por Semmami (2017) podría ayudar a fortalecer un islam que aisle a los extremistas, haciendo que sea más fácil identificarles, ya que, a día de hoy, muchos jóvenes continúan formándose fuera de las instituciones, por lo que su primer contacto con el islam suele ser más radical, debido al contexto político actual y la difusión de propaganda yihadista en las redes. Para el desarrollo de este islam institucional, Semmami (2017) propone colaborar con las instituciones islámicas, para así construir un enlace entre la comunidad musulmana y los gobiernos. El problema es que, de momento, las instituciones tienen funciones representativas y su relación con las autoridades es casi nula, además de que no satisfacen por sí mismas la necesidad de educar sobre la religión islámica y la lucha contra la radicalización que pueda disuadir a los potenciales

simpatizantes. Esta falta de un islam institucional puede llegar a aumentar el riesgo de mayor radicalización, ya que continúa habiendo un vacío en la formación de imanes y musulmanes.

Por otra parte, muchos expertos, entre ellos Semmami (2017) y Khader (2015), insisten en la importancia de la involucración de la comunidad musulmana contra el yihadismo, ya que en el panorama actual hay cierto sentimiento de desconfianza hacia esta comunidad debido a que el perfil que se ha establecido como común entre los terroristas en Europa consiste en personas jóvenes, musulmanas, y en su mayoría de nacionalidad marroquí, lo que podría describir a una gran cantidad de personas, incluidas aquellas no relacionadas con el yihadismo. Alrededor del 5% de la población europea (Pérez Piqueras, 2020) es musulmana, y en países como España los marroquíes encabezan la lista de nacionalidades de países islámicos. Por ello, es de vital importancia incorporar a la comunidad musulmana en la lucha contra el terrorismo, ya que la cohesión social continuará en peligro mientras las políticas antiterroristas no incluyan a las diásporas de las que vienen los radicalizados.

Un ejemplo de cómo las políticas que incluyen a las comunidades más susceptibles de radicalización pueden tener un impacto positivo y reducir el número de personas radicalizadas, es el de la localidad belga de Vilvoorde, lugar del que en 2012 cerca de treinta personas dejaron la ciudad para unirse al ejército del EI como CTE en Siria. Debido a esto, tras ganar las elecciones en 2013, el alcalde Hans Bonte convirtió la prevención de la radicalización es su principal prioridad, creando un departamento de anti-radicalización y polarización, y desarrollando una serie de políticas que, aunque inicialmente fueron calificadas de demasiado suaves, tuvieron un gran éxito, ya que no consta que se hayan producido más viajes a Siria ni que más individuos se hayan unido a organizaciones terroristas desde 2014 (Malvesí, 2017; Rovirosa Bruselas, 2017; Semmami, 2017).

Bonte creó una estrategia basada en la detección de potenciales yihadistas para actuar con anticipación junto al entorno inmediato, involucrando a las familias para reconectar a los individuos con la sociedad y tratar sus problemas. Es una estrategia donde se combinan los esfuerzos de prevención con intervenciones individuales, es decir, que cuando un individuo está en riesgo de radicalización, las instituciones intervienen proporcionando un apoyo psicológico, ideológico, social y educativo muy exhaustivo, y colaboran estrechamente además con los servicios policiales y la comunidad musulmana de la zona, lo que fue clave para la expulsión de la mezquita de Es Satty, al imán de Ripoll,

en 2014, lo que demuestra la importancia de la colaboración de esta comunidad, también muy afectada por los extremistas, en la lucha contra el terrorismo y la radicalización, de manera que se logre conectar a las autoridades europeas con las comunidades inmigrantes, ya que el logro de una verdadera integración en todos los niveles de la sociedad es fundamental para acabar con el yihadismo endógeno (Malvesí, 2017; Rovirosa Bruselas, 2017; Semmami, 2017).

En línea con lo propuesto por Khader (2015), Semmami (2017) y la estrategia de Bonte, la periodista Pilar Cebrián, autora del libro “El infiel que habita en mí”, publicado en marzo de 2021, defiende que la implantación de facultades que formen a los imanes, haciendo obligatorio la obtención de un título para ejercer como tal, y el logro de un islam occidental, adecuado a la mentalidad europea, son dos pasos fundamentales hacia el éxito de la integración entre las comunidades musulmanas y las sociedades europeas. Además, aboga por la posibilidad de compatibilizar ambas identidades, europea y musulmana, que tanto confunden a los descendientes de inmigrantes y que en ocasiones les crean crisis identitarias, llevándoles al radicalismo en un intento de encontrarse a sí mismos, siendo esta compatibilización el objetivo final, aunque es difícil de lograr (Polidura, 2021).

Por otra parte, y en línea con lo dicho por otros expertos, en su informe, Dati (2015) insiste en la importancia de emplear íntegramente los instrumentos existentes para la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas, destacando aquellos internos y externos, y recomienda: que los Estados recurran a los instrumentos disponibles en el marco del Fondo de Seguridad Interior (FSI) para apoyar las medidas y proyectos destinados a prevenir la radicalización, destacando la importancia de la educación en la prevención de la radicalización y como factor de promoción de la integración en la sociedad a través de programas académicos que refuercen la comprensión y la tolerancia; que los Estados lleven a cabo campañas de comunicación para sensibilizar a los jóvenes, y otras personas susceptibles de radicalización, sobre las cuestiones relacionadas con la misma, centrándose en la intervención precoz del extremismo. También pide a los Estados que pongan una formación especial al alcance del personal docente, para que puedan así detectar cambios en el comportamiento de sus alumnos que puedan ser preocupantes, su introducción en círculos que puedan derivar en su radicalización a través de imitación, y para que tengan las herramientas necesarias para adoptar el comportamiento adecuado para ayudar a los jóvenes vulnerables frente al reclutamiento de las organizaciones extremistas (Dati, 2015; Polidura, 2021).

Por añadidura, Dati (2015) y otros expertos como Pilar Cebrián, insisten en la importancia del diálogo intercultural entre expertos, líderes, comunidades y gobiernos para alcanzar una mayor comprensión de la radicalización, y diseñar así políticas y estrategias que permitan prevenirla y puedan atajar el problema lo más rápido posible. Diène (2003), propone que este diálogo debe organizarse en torno a tres objetivos principales: promover el conocimiento y reconocimiento recíproco de las culturas, civilizaciones y religiones; promover el valor del pluralismo cultural, religioso y étnico en el sentido del respeto y la diversidad; y crear las condiciones requeridas para suscitar una reflexión entre las religiones y las tradiciones sobre sus valores comunes, y una acción conjunta en favor de la paz, los derechos humanos, la justicia social, etc. Ambos ponen de relieve, además, el importante papel que desempeñan las comunidades religiosas en la lucha contra el fundamentalismo y la propaganda del terrorismo, aunque son conscientes de que la mayor parte de los procesos de radicalización no se producen en lugares de culto, aunque estos puedan servir para una primera toma de contacto, sino que los procesos de adoctrinamiento y reclutamiento se producen principalmente en contextos más informales, como a través de amigos y familiares, o en internet.

Respecto a medidas concretas que se puedan llevar a cabo, en su informe, Diène (2003) pide a la Comisión que promueva la adopción por todos los Estados de medidas preventivas para el ejercicio de sus derechos religiosos y culturales, la protección de lugares de culto y garantizar la protección de los derechos fundamentales; que asigne alta prioridad al tratamiento del problema del terrorismo, manteniéndose en el marco del derecho internacional y derechos humanos, y propone una doble estrategia: una jurídica de aplicación estricta de los instrumentos internacionales pertinentes; y una intelectual encaminada a eliminar las raíces de la cultura e ideología de la discriminación, xenofobia e intolerancia, de forma que fomente la vinculación entre la lucha contra el racismo, discriminación, xenofobia e intolerancia, y mediante la promoción del diálogo entre culturas y religiones (Diène, 2003).

A esto, el Secretario General del Consejo de Seguridad de la ONU (Consejo de Seguridad, 2020) añade la propuesta de un plan para abordar los factores impulsores del extremismo violento, incluyendo recomendaciones basadas en cinco prioridades: la prevención; un liderazgo basado en principios e instituciones eficaces; la promoción de los derechos humanos; un enfoque a todos los niveles; y la cooperación de la ONU. Este plan anima a los Estados a adoptar medidas para, principalmente, luchar contra la radicalización y el reclutamiento a través de internet, y el uso de este en la lucha contra el extremismo

violento; e invita a los gobiernos a crear iniciativas que promuevan la inclusión de los grupos más vulnerables, especialmente jóvenes, para fortalecer las medidas preventivas a través de la educación.

El Secretario General anima también a que los Estados establezcan programas de atención a los jóvenes para que sean menos susceptibles de ser radicalizados y reclutados por organizaciones como el EI, especialmente aquellos países con mayor porcentaje de población inmigrante de países musulmanes; y medidas para afrontar el problema del tratamiento de los CTE que regresan a los países europeos de los que proceden. Insiste también en que es necesario tener precaución a la hora de desarrollar programas y políticas de persecución dirigidas a los CTE, ya que puede resultar contraproducente y radicalizarlos más, o que se conviertan en agentes radicalizadores. Por ello, el Secretario General insta a los países a considerar alternativas a la reclusión, como la reintegración o la rehabilitación. Además, estos pueden resultar muy útiles en la lucha contra el terrorismo, debido a que muchos vuelven a sus países desencantados con la lucha terrorista y con la propia organización del EI (Speckhard & Yayla, 2015), y por su capacidad de transmitir mensajes eficaces gracias a la credibilidad derivada de su experiencia personal en zonas de conflicto.

Por otra parte, encontramos la Agenda Antiterrorista 2020, presentada por la Comisión Europea (European Commission, s.f.), con una serie de iniciativas desarrolladas para apoyar a los países en ámbitos como la radicalización a través de internet, en prisión, o la reinserción. Para lograr este objetivo, la Comisión hace uso de instrumentos como: combatir la propaganda terrorista y la incitación al odio; tratar la radicalización en las prisiones, promover una sociedad inclusiva, educación y los valores comunes de la UE; impulsar la investigación y las redes, reforzar la cooperación internacional y; mejorar el apoyo a las víctimas del terrorismo y el recuerdo. La Comisión también apoya a los Estados miembros de la UE para que desarrollen sus políticas de prevención creando las condiciones adecuadas para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y para reforzar las capacidades de prevención y lucha contra la radicalización.

Además, el Consejo de la UE ha continuado elaborando políticas para el avance en la lucha contra el terrorismo, como las nuevas normas para hacer frente a los contenidos terroristas en línea, adoptadas el 16 de marzo de 2021, y que permiten a las autoridades de los Estados miembros emitir órdenes de retirada dirigidas a los proveedores de servicios de contenidos terroristas, o bloquear el acceso a ellos. Las plataformas de internet tendrán que retirar el contenido o bloquear el acceso a este en el plazo de una hora una vez hayan

sido notificados. Otro ejemplo son las Conclusiones adoptadas por el Consejo sobre el refuerzo de la seguridad en la UE el 14 de diciembre de 2020, que determinan la estrategia futura en ámbitos como la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Estas Conclusiones señalan la necesidad de adoptar la propuesta para la prevención de la difusión de contenidos terroristas en línea, que fue desarrollado en la política antes mencionada, y se destaca la importancia de la lucha contra el odio, el extremismo violento y el terrorismo en internet. También insisten en la importancia de compartir información de forma rápida y fiable entre los Estados miembros (Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea, 2021).

Estas líneas de actuación se basan en la Estrategia Europea de Lucha contra el Terrorismo, aprobada en 2005, y que fue definida sobre cuatro pilares: prevenir la formación de nuevos terroristas; proteger a las personas e infraestructuras de posibles atentados; perseguir a los responsables de actividades terroristas; y responder adecuadamente a los atentados, minimizando su impacto y prestando la mejor atención a sus víctimas. La Estrategia puede también ayudar en la implementación de pautas y dispositivos de vigilancia que faciliten la detección temprana de potenciales casos de radicalización, principalmente en aquellas áreas donde se encuentran los grupos más susceptibles de ser reclutados, como son las prisiones, determinadas zonas urbanas, algunos lugares de culto y centros educativos, etc. (de la Corte Ibáñez L., 2016).

Respecto a la función de internet en la radicalización de los terroristas autóctonos, Ashour (2010) insiste en la importancia de la creación de estrategias para contrarrestar las narrativas de los yihadistas online, por lo que propone una estrategia basada en tres pilares: el mensaje, que requiere la creación de contra-mensajes atractivos, adaptados a cada grupo, y de diferentes niveles en función de la ideología de los grupos terroristas; los mensajeros, que deben tener algún tipo de legitimidad ante el grupo objetivo, como pueden ser antiguos militantes yihadistas que hayan vuelto a sus países y se hayan desvinculado de las organizaciones, y a los que se puede recurrir para transmitir mensajes contra-narrativos; y los medios de comunicación, que requieren una cuidadosa difusión del mensaje. A esto, Thompson (2011) añade que los servicios de inteligencia y las comunidades de seguridad nacional deben involucrarse más en las redes sociales para comprender mejor su potencial como medio de radicalización, y emplearlas en la estrategia de lucha contra el extremismo y la prevención de la radicalización.

## 8. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES

En este trabajo se ha estudiado el efecto boomerang de las medidas de antiterrorismo y su repercusión en la radicalización de la población, tratando de dar respuesta a las preguntas mostradas en el apartado de Objetivos y preguntas a lo largo del capítulo de Análisis. En este apartado se desarrollan las principales a las que se ha llegado por medio de la investigación.

En primer lugar, podemos afirmar que el efecto boomerang es un fenómeno real, ya que se ha observado cómo determinadas acciones llevadas a cabo por los gobiernos de países occidentales han tenido repercusiones directas sobre ciertos sectores de la población, ya sean acciones llevadas a cabo en los países de origen de los inmigrantes, o medidas aplicadas sobre la sociedad del país en el que residen, provocando el desarrollo de sentimientos como humillación, marginación o venganza, ya que los miembros de las comunidades musulmanas son algunos de los individuos que más sufren las consecuencias de estas políticas, especialmente en un nivel social, debido a que algunas de estas acciones provocan que sean más vigilados por las agencias de seguridad, rechazo por parte de grupos extremos que llevan a cabo actos discriminatorios contra ellos, mayor dificultad para su integración en la sociedad del país en el que residen, etc.

Respecto a cómo se produce la radicalización y qué la motiva, podemos llegar a la conclusión de que, aunque no hay un perfil definido o un patrón común para todos, es un proceso por el que pasan algunas personas, principalmente tras haber sufrido las consecuencias de las políticas de antiterrorismo, ya sea por actos de racismo por parte de otros grupos extremos como por haber visto ataques controlados realizados por países occidentales en sus países de origen, entre otros motivos; que va pasando por diferentes etapas, desde los inicios de sentimientos de rechazo hacia la sociedad que atacan hasta la decisión de cometer y respaldar actos violentos, pasando por la comunicación con sujetos ya radicalizados y miembros de las organizaciones a las que se unen y la búsqueda de una causa común. La radicalización está principalmente motivada por factores como la búsqueda de un sentido y una causa común con quienes consideran su gente, búsqueda de justicia social y venganza, y sentimientos como el odio.

Por otra parte, no existe un patrón sobre la radicalización o un perfil determinado, ya que el nivel de integración y socioeconómico, aunque afecta en algunos casos, hay otros muchos en los que no ha influido, puesto que algunos de los detenidos en Europa tras haber cometido atentados eran miembros de familias bien integradas y con un buen nivel

socioeconómico, lo que descarta la hipótesis de que todos los sujetos radicalizados son personas inadaptadas y marginadas en la sociedad en la que viven, aunque es cierto que hay ciertos grupos que son más susceptibles, como son aquellos que viven en peores condiciones sociales y económicas y en barrios segregados. Además, tampoco se conocen las circunstancias que deben darse para que las personas de origen europeo se radicalicen, ya que en casos como el de Yolanda Martínez se debió a una búsqueda de un sentido, pero en otros se debió a la procedencia de familias desestructuradas, lo que complica enormemente su detección precoz.

Sin embargo, se han encontrado una serie de factores comunes entre algunas de las personas radicalizadas que se han unido a organizaciones terroristas islámicas, como son: la mayor parte de los europeos radicalizados eran inmigrantes de segundas y terceras generaciones, jóvenes que tenían problemas para encajar ambas identidades, musulmana y europea, aunque esto no significa que no estuviesen bien adaptados a su entorno, y la mayor parte de ellos actuaron en base a los factores expresados anteriormente, como la búsqueda de justicia y la venganza. Además, todos ellos tuvieron contacto con algún agente radicalizador, incluso las personas que actuaron por su cuenta, los considerados lobos solitarios, ya fuese este agente una persona o un evento que les hizo cambiar de parecer, y todos actuaron premeditadamente, lo que descarta la hipótesis de algunas personas de que estos individuos son “locos” e inestables.

Por lo tanto, para evitar esta radicalización es necesario que se diseñen medidas políticas que puedan eliminar las amenazas a la seguridad minimizando las consecuencias negativas que tienen sobre la población, evitando así la pérdida de derechos. Para ello, se considera que los responsables de la creación de estas acciones deben evaluar minuciosamente la eficacia de las políticas existentes, con el objetivo de evitar los posibles obstáculos y efectos perjudiciales no previstos, de manera que la situación no empeore.

Finalmente, y de acuerdo con diversos autores citados a lo largo de este trabajo, se considera que las medidas de antiterrorismo deben tratar de deslegitimar el movimiento y su propaganda entre la población local, involucrando a la comunidad musulmana y sus religiosos en la lucha. Por otra parte, los organismos de seguridad deben proteger la privacidad de la población local que pueden servir como informantes, y deben colaborar con la población local para restaurar la confianza entre estas comunidades y los gobiernos, de manera que se elimine paulatinamente el apoyo de algunos miembros de los grupos a las organizaciones terroristas, recibiendo menos atención y teniendo mayores dificultades para reclutar a personas, y por lo tanto quedando deslegitimada.

## 9. LIMITACIONES

A lo largo de la realización de este trabajo, se han encontrado una serie de dificultades que limitan el alcance de los resultados de esta investigación. Primero, se ha encontrado una importante falta de información al respecto. Si bien es cierto que hay estudios acerca de la radicalización de la población en diferentes ámbitos, incluido el extremismo islámico, y se ha comprobado la existencia de efectos adversos en las políticas de antiterrorismo, no existe como tal un estudio que demuestre de qué manera y cuál es el alcance de las consecuencias negativas de las mismas. Además, una gran parte de la investigación realizada para este trabajo está basada en estudios sobre terrorismo, que en algunos casos pertenecen a agencias de seguridad o *think tanks*, por lo que no son neutrales, ya que parten de la base del Estado como un actor neutral, lo cual no es, y muchos son escritos en función de los intereses nacionales, generando un problema en la producción académica.

Por otra parte, a día de hoy no hay un perfil delimitado de las personas con mayor probabilidad de radicalizarse, lo que hace la tarea de prevenir esto casi imposible e incrementa la necesidad de una mayor vigilancia, y los expertos no han llegado a conclusiones definitivas acerca de sus características, como puede ser la generación de inmigrantes a la que pertenecen, ya que mientras algunos consideran que son las primeras y segundas generaciones, otros consideran que son las terceras y cuartas, por lo que, aunque hay una idea general del perfil basada en las características comunes de algunos de los individuos que se han unido a organizaciones terroristas, los resultados no son concluyentes. Por añadidura, a pesar de que se conoce que hay ciertos factores que pueden empujar a la población, especialmente aquella considerada marginada, a radicalizarse, no se conoce cuál es la causa decisoria, ya que hay personas con las mismas características y a las que las medidas les afectan de similar manera, pero solo algunas se unen a grupos extremistas.

Al mismo tiempo, las definiciones de los distintos términos son orientativas, ya que estas varían en función del contexto social, el país, etc. De esta manera, en este trabajo se ha definido y se emplea el término de grupos marginados, sin embargo, aunque se ha llegado a un consenso sobre algunos grupos que se pueden incluir en esta categoría, no está delimitado de forma definitiva, por lo que en función de la sociedad las personas integradas en ella varían. Por ello, en este trabajo se emplea como ha sido especificado en el capítulo del marco teórico.

Por último, este trabajo se ha realizado sobre una exhaustiva revisión de la literatura existente, analizándola y llegando a conclusiones en base a los estudios de expertos. Sin

embargo, no ha podido hacerse un estudio de campo, debido a la falta de los recursos necesarios, sobre las distintas percepciones por parte de miembros de estos grupos de las medidas tomadas por los países o sus experiencias propias, y se anima a futuros investigadores a que realicen estudios que analicen psicológica y socialmente la manera en las que estas medidas son recibidas por los miembros de estas comunidades.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abrahamson, P. (1995). Social exclusion in Europe: old wine in new bottles? *Družboslovne razprave*, 11(19-20), 119-136.
- Ashour, O. (2010). Online de-radicalisation? Countering violent extremist narratives: Message, messenger and media strategy. *Perspectives on Terrorism*, 4(6), 15-19.
- Atran, S. (2003). Genesis of suicide terrorism. *Science*, 299(5612), 1534-1539.
- Barbé, E. (1987). El papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría política internacional de Hans J. Morgenthau). *Revista de Estudios Políticos* (57), 149-176.
- BBC Mundo (22 de marzo de 2017a). "Ataque en Westminster": claves del atentado que dejó al menos 5 muertos y 50 heridos frente al Parlamento británico en Londres. Recuperado el 26 de abril de 2021, de BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39354612>
- BBC Mundo (5 de junio de 2017b). Lo que se sabe de Khuram Butt, Rachid Redouane y Youssef Zaghba, los tres autores del ataque de Londres en el que murieron 7 personas. Recuperado el 26 de abril de 2021, de BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40155851>
- BBC Mundo (3 de junio de 2017c). Reino Unido: lo que se sabe del "ataque terrorista" en Londres que dejó siete muertos, tres atacantes abatidos por la policía y fue reivindicado por Estado Islámico. Recuperado el 26 de abril de 2021, de BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40146984>
- BBC Mundo (22 de mayo de 2017d). Reino Unido: lo que se sabe del ataque suicida que dejó al menos 22 muertos y 59 heridos, entre ellos niños, tras un concierto de Ariana Grande en Manchester. Recuperado el 26 de abril de 2021, de BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40007936>
- Behnke, A. (2004). Terrorising the Political: 9/11 Within the Context of the Globalisation of Violence. *Millennium: Journal of International Studies*, 33(2), 279-312.
- Benjamin, D. (23 de marzo de 2016). Why Europe can't fix its terrorism problem. Recuperado el 26 de abril de 2021, de POLITICO: <https://www.politico.eu/article/why-europe-cant-fix-its-terrorism-problem/>
- Bueno de Mesquita, E., & Dickson, E. S. (2007). The propaganda of the deed: Terrorism, counterterrorism, and mobilization. *American Journal of Political Science*, 51(2), 364-381.
- Canlı, E. (15 de enero de 2021). Se cumplen diez años de la Primavera Árabe: ¿Cuál es el balance? Recuperado el 30 de abril de 2021, de Anadolu Agency: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/se-cumplen-diez-a%C3%B1os-de-la-primavera-%C3%A1rabe-cu%C3%A1l-es-el-balance/2110563>
- Carcar, S. (10 de abril de 1995). La oscura matanza de El Descanso. Recuperado el 1 de junio de 2021, de El País: [https://elpais.com/diario/1995/04/10/espana/797464816\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1995/04/10/espana/797464816_850215.html)
- Consejo de Seguridad (2016). Informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza. Naciones Unidas.
- Consejo de Seguridad (2020). Undécimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza. Naciones Unidas.
- Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea (2021). Cronología: lucha antiterrorista de la UE. Recuperado el 31 de mayo de 2021, de Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/history-fight-against-terrorism/>
- Crone, M., & Harrow, M. (2011). Homegrown terrorism in the West. *Terrorism and Political Violence*, 23(4), 521-536.

- Dati, R. (2015). *INFORME sobre la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas (2015/2063(INI))*. Parlamento Europeo, Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Daxecker, U. E., & Hess, M. L. (2013). Repression hurts: coercive government responses and the demise of terrorist campaigns. *British Journal of Political Science*, 43(3), 559-577.
- de la Corte Ibáñez, L. (2016). ¿Qué pueden hacer los Estados europeos para frenar la radicalización yihadista? *Cuadernos de estrategia* (180), 125-166.
- Diène, D. (2003). *El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas de discriminación: La situación de los musulmanes y los árabes en diversas partes del mundo después del 11 de septiembre de 2001*. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos.
- Directorate General for Internal Policies, Policy Department C: Citizens' Rights and Constitutional Affairs (abril de 2014). *Preventing and countering youth radicalisation in the EU*. Recuperado el 31 de mayo de 2021, de Parlamento Europeo: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2014/509977/IPOL-LIBE\\_ET%282014%29509977\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2014/509977/IPOL-LIBE_ET%282014%29509977_EN.pdf)
- Donnelly, J. (2000). Realism and International Relations. *Cambridge University Press*, 6–8.
- Doosje, B., Moghaddam, F. M., Kruglanski, A. W., De Wolf, A., Mann, L., & Feddes, A. R. (2016). Terrorism, radicalization and de-radicalization. *Current Opinion in Psychology*, 11, 79-84.
- El Periódico (23 de agosto de 2017). *El alcalde de Vilvoorde avisó en 2016 del imán de Ripoll*. Recuperado el 25 de mayo de 2021, de El Periódico: <https://www.elperiodico.com/es/politica/20170823/el-alcalde-de-vilvoorde-aviso-en-2016-del-iman-6239207>
- Escrivá, Á. (7 de abril de 2019). *La madrileña niña bien del barrio de Salamanca que terminó en el Califato del IS con cuatro hijos*. Recuperado el 1 de junio de 2021, de El Mundo: <https://www.elmundo.es/cronica/2019/04/07/5ca7ac2121efa0a1228b45c0.html>
- EUR-LEX (2013). *EUR-Lex COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014-2020*. Recuperado el 30 de abril de 2021, de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52013DC0083&from=EN>
- European Commission (2021). *Strategic orientations on a coordinated EU approach to prevention of radicalisation for 2021*. European Commission. Obtenido de European Commission.
- European Commission (s.f.). *Prevention of radicalisation*. Recuperado el 25 de Abril de 2021, de European Commission: [https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/counter-terrorism/radicalisation\\_en](https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/counter-terrorism/radicalisation_en)
- European Commission (14 de junio de 2016). *Stronger EU action to better tackle violent radicalisation leading to terrorism*. Recuperado el 5 de mayo de 2021, de European Commission: [https://ec.europa.eu/home-affairs/what-is-new/news/news/2016/20160614\\_1\\_en](https://ec.europa.eu/home-affairs/what-is-new/news/news/2016/20160614_1_en)
- Goodin, R. E. (2010). *The Oxford Handbook of International Relations*. Oxford: Oxford University Press.
- Hofmann, D. (2012). Review Essay: Twenty important journal articles on radicalisation to, and de-radicalisation from, terrorism. *Perspectives on Terrorism*, 6(6), 104-113.
- Indridason, I. H. (2008). Does terrorism influence domestic politics? Coalition formation and terrorist incidents. *Journal of Peace Research*, 45(2), 241-259.
- Ismail, T. Z. (2014). Illusion of justice: Human rights abuses in US terrorism prosecutions. *Human Rights Watch*.
- Khader, B. (2015). Los musulmanes en Europa, la construcción de un “problema”. En *La búsqueda de Europa. Visiones en contraste* (págs. 302-324). Madrid: BBVA.
- Khan, M. K., & Al-Azhari, Z. U. (2019). Radicalization and Academia. *Journal of Islamic Thought and Civilization*, 9(1), 165-176.

- King, M., & Taylor, D. M. (2011). The radicalisation of homegrown jihadists: A review of theoretical models and social-psychological evidence. *Terrorism and Political Violence*, 23(4), 602-622.
- Langlois, C. C., & Langlois, J.-P. (2011). The Escalation of Terror: Hate and the Demise of Terrorist Organizations. *Conflict Management and Peace Science*, 28(5), 497-521.
- Liotta, P. H. (2002). Boomerang effect: The convergence of national and human security. *Security Dialogue*, 33(4), 473-488.
- Maller, T. (2009). The Dangers of Diplomatic Disengagement in Counterterrorism. *Studies in Conflict & Terrorism*, 32(6), 511-536.
- Malvesí, L. (22 de agosto de 2017). *Vilvoorde, la ciudad belga que cerró a tiempo la puerta al imán de Ripoll*. Recuperado el 25 de mayo de 2021, de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/politica/20170822/43743162537/vilvoorde-la-ciudad-belga-que-cerro-a-tiempo-la-puerta-al-iman-de-ripoll.html>
- Martins, B. O., & Ziegler, M. (2018). *Counter-Radicalization as Counter-Terrorism: The European Union Case. In Expressions of Radicalization*. Cham: Palgrave Macmillan.
- McCauley, C., & Moskaleiko, S. (2008). Mechanisms of political radicalisation: Pathways toward terrorism. *Terrorism and Political Violence*, 20(3), 415-433.
- McLaren, P., & Martin, G. (2004). The Legend of the Bush Gang: Imperialism, War and Propaganda. *Cultural Studies, Critical Methodologies*, 4(3), 281-303.
- Messmer, W. B., & Yordan, C. (2010). The origins of united nations' global counter-terrorism system. *Historia Actual Online*(22), 173-182.
- Moghaddam, F. M. (2005). A staircase to terrorism: A psychological exploration. *American Psychologist*, 60(2), 161-169.
- Morgenthau, H. (1948). Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace. *Political Science Quarterly*, 64(2), 290-292.
- Mythen, G., & Walklate, S. (2008). Terrorism, risk and international security: The perils of asking 'what if?'. *Security dialogue*, 39(2-3), 221-242.
- Open Society Foundations (2016). *Eroding Trust: The UK's Prevent Counter-Extremism Strategy in Health and Education*. Nueva York: Open Society Foundations. Recuperado el 24 de abril de 2021, de [https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/eroding-trust20161017\\_0.pdf](https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/eroding-trust20161017_0.pdf)
- Parlamento Europeo (abril de 2014). *Preventing and countering youth radicalisation in the EU*. Parlamento Europeo, Directorate General for Internal Policies, Policy Department C, Citizens' Rights and Constitutional Affairs, Bruselas.
- Parlamento Europeo (2015). *Política de cohesión y comunidades marginadas. Textos aprobados*. Recuperado el 1 de junio de 2021, de [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2015-0402\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2015-0402_ES.pdf)
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 2(1), 72-92.
- Pérez Piqueras, J. J. (17 de diciembre de 2020). *Europa, España y el Islam en 2050*. Recuperado el 25 de mayo de 2021, de El Día: <https://www.eldia.es/opinion/2020/12/17/europa-espana-islam-2050-26419790.html>
- Polidura, A. (5 de abril de 2021). *Pilar Cebrián: "Demorar la repatriación de los yihadistas europeos puede ser la preparación del próximo califato en 2030"*. Recuperado el 25 de mayo de 2021, de Atalayar: <https://atalayar.com/content/pilar-cebri%C3%A1n-%E2%80%9Cdemorar-la-repatriaci%C3%B3n-de-los-yihadistas-europeos-puede-ser-la-preparaci%C3%B3n>
- Prezelj, I. (2013). Smart Counter-terrorism: Incorporating the N-order Effects and Adopting a Human Security Perspective. *The Polish Quarterly of International Affairs*, 22(1), 52-62.
- Rabasa, Á., & Benard, C. (2015). *Eurojihad*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rahimullah, R. H., Larmar, S., & Abdalla, M. (2013). Understanding violent radicalization amongst muslims: A review of the literature. *Journal of Psychology and Behavioral Science*, 1(1), 19-35.

- RAN Centre of Excellence & van de Scheur, Edwin. (marzo de 2018). *RAN YOUNG Issue Paper Policy Recommendations*. Recuperado el 24 de abril de 2021, de Comisión Europea: [https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/default/files/what-we-do/networks/radicalisation\\_awareness\\_network/ran-papers/docs/ran\\_young\\_policy\\_recommendations\\_032018\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/default/files/what-we-do/networks/radicalisation_awareness_network/ran-papers/docs/ran_young_policy_recommendations_032018_en.pdf)
- Real Academia Española. (s.f.). Recuperado el 1 de junio de 2021, de Definición de marginación: <https://dle.rae.es/marginaci%C3%B3n>
- Real Academia Española. (s.f.). Recuperado el 1 de junio de 2021, de Definición de marginado: <https://dle.rae.es/marginado?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.). Recuperado el 1 de junio de 2021, de Definición de marginar: <https://dle.rae.es/marginar#OOn9sZS>
- Reinares, F., & García-Calvo, C. (1 de febrero de 2018). *Un análisis de los atentados terroristas en Barcelona y Cambrils*. Recuperado el 29 de abril de 2021, de Real Instituto Elcano: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari12-2018-reinares-garciacalvo-analisis-atentados-terroristas-barcelona-cambrils](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari12-2018-reinares-garciacalvo-analisis-atentados-terroristas-barcelona-cambrils)
- Reinares, F., García-Calvo, C., & Vicente, Á. (9 de agosto de 2017). *Dos factores que explican la radicalización yihadista en España*. Instituto Real Elcano.
- Reinares, F., García-Calvo, C., & Vicente, Á. (2019). *Yihadismo y yihadistas en España: quince años después del 11-M*. Real Instituto Elcano.
- Rogers de Waal, J. (3 de febrero de 2019). *Western/MENA attitudes to religion portray a lack of faith in common values*. Recuperado el 5 de junio de 2021, de YouGov: <https://yougov.co.uk/topics/international/articles-reports/2019/02/03/westernmena-attitudes-religion-portray-lack-faith->
- Rovirosa Bruselas, D. (22 de agosto de 2017). *La conexión de los atentados con la ciudad belga de Vilvoorde*. Recuperado el 25 de mayo de 2021, de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20170822/43737606066/conexion-atentados-ciudad-belga-vilvoorde.html>
- Saggar, S. (2009). Boomerangs and slingshots: radical Islamism and counter-terrorism strategy. *Journal of ethnic and Migration studies*, 35(3), 381-402.
- Semmami, S. (2017). *Tras los atentados de Barcelona, el yihadismo en España plantea nuevos interrogantes*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Shearing, C., & Wood, J. (2007). *Imagining Security*. Cullompton: Willan.
- Silber, M. D., & Bhatt, A. (2007). *Radicalisation in the West: The homegrown threat*. New York: NYPD Intelligence Division.
- Silke, A. (2008). Holy warriors: Exploring the psychological processes of Jihadi radicalisation. *European Journal of Criminology*, 5(1), 99-123.
- Smith-Windsor, B. A. (2002). Terrorism, Individual Security, and the Role of the Military: A Reply to Liotta. *Security Dialogue*, 33(4), 489-494.
- Speckhard, A., & Yayla, A. S. (diciembre de 2015). Eyewitness Accounts from Recent Defectors from Islamic State: Why They Joined, What They Saw, Why They Quit. *Perspectives on terrorism*, 9(6), 95-118.
- Speckhard, A., Jacuch, B., & Vanrompay, V. (2012). Taking on the persona of a suicide bomber: A thought experiment. *Perspectives on Terrorism*, 6(2), 51-73.
- Taylor, M., & Horgan, J. (2006). A conceptual framework for understanding psychological process in the development of the terrorist. *Terrorism and Political Violence*, 18(4), 585-601.
- The Economist. (24 de junio de 2017). *Attacked at prayer The lessons of a terrorist attack at a London mosque*. Recuperado el 24 de abril de 2021, de The Economist: <https://www.economist.com/britain/2017/06/24/the-lessons-of-a-terrorist-attack-at-a-london-mosque>
- The Economist. (16 de febrero de 2019a). *Radicalised jihadists have done untold damage to Islam's*

- image*. Recuperado el 24 de abril de 2021, de The Economist: <https://www.economist.com/special-report/2019/02/14/radicalised-jihadists-have-done-untold-damage-to-islams-image>
- The Economist. (16 de febrero de 2019b). *The 30m Muslims living in Europe and America are gradually becoming integrated*. Recuperado el 24 de abril de 2021, de The Economist: <https://www.economist.com/special-report/2019/02/14/the-30m-muslims-living-in-europe-and-america-are-gradually-becoming-integrated>
- The Economist. (16 de febrero de 2019c). *Third-generation Muslims in the West are devising a new Islam for themselves*. Recuperado el 24 de abril de 2021, de The Economist: <https://www.economist.com/special-report/2019/02/14/third-generation-muslims-in-the-west-are-devising-a-new-islam-for-themselves>
- The Economist. (16 de febrero de 2019d). *Western governments want to have more influence on Muslim practice with their own borders*. Recuperado el 24 de abril de 2021, de The Economist: <https://www.economist.com/special-report/2019/02/14/western-governments-want-to-have-more-influence-on-muslim-practice-with-their-own-borders>
- The Economist. (7 de noviembre de 2020). *Despite the horrors in Vienna and Paris, jihadism has declined*. Recuperado el 24 de abril de 2021, de The Economist: <https://www.economist.com/europe/2020/11/03/despite-the-horrors-in-vienna-and-paris-jihadism-has-declined>
- The Pew Global Attitudes Project. (2006). The Great Divide: How Westerners and Muslims View Each Other. 13-Nation Pew Global Attitudes Survey. *Pew Research Center*, 4, 25, 57 y 60.
- Thompson, R. L. (2011). Radicalisation and the use of social media. *Journal of Strategic Security*, 4(4), 167-190.
- Toft, P. (December de 2005). John J. Mearsheimer: an offensive realist between geopolitics and power. *Journal of International Relations and Development*, 8(4), 381–408.
- Udoh, I. J., Oladejo, M. O., & Okafor, L. U. (2019). The Boomerang Effect of Some Counterterrorism (CT) Measure: A Mathematical Game-Theoretic Model. *International Journal of Advances in Scientific Research and Engineering*, 5(2), 8-33.
- Vopel, S., & El-Menouar, Y. (2015). *Special study of Islam, An overview of the most important findings*. Bertelsmann Stiftung.
- Waldmann, P. (26 de abril de 2010). Radicalización en la diáspora: por qué musulmanes en Occidente atentan contra sus países de acogida. *Boletín Elcano*(124), 24.
- Waltz, K. N. (1979). *Theory of international politics*. New York: McGraw Hill.
- Zeiger, S., & Aly, A. (2015). *Countering violent extremism: Developing an evidence-base for policy and practice*. Curtin University.